

LA QUINTA COLUMNA ESTA AGOTANDOSE LA PACIENCIA DEL PUEBLO

Santander ha caído. Con dolor de españoles, el dolor sangrante de nuestra patria hollada, acogemos el revés. Una multitud de circunstancias (sería injusto señalar solamente aquellas que han imposibilitado una mayor ayuda a los combatientes del Norte), lo han determinado. Las vicisitudes de la guerra, por amargas que sean, no pueden acobardarnos. Sabemos que la victoria final será de España. De esta España será la céntrica de heroísmos, que mantiene enhiesta, a costa de su sangre, la bandera de la libertad y de la dignidad de los pueblos, en medio del escarnio de que la hace objeto la cobardía de las democracias.

Santander será una bofetada más para los hombres que ante las propiamente fascistas no saben sino hundirse en la tumbación a sus propios pueblos y también, y especialmente, para quienes, "revolucionarios", no tienen ante nuestra tragedia sino declaraciones patéticas, que no nos sirven para nada. Ni a nosotros, ni a los intereses del proletariado internacional.

Para nosotros, españoles, Santander no será más que un incentivo para proseguir la lucha, más unida y decidida que nunca, hasta que las bayonetas que hoy llevan en triunfo la bandera de la República por tierras de Aragón, no hayan reconquistado para los españoles el último rincón de nuestra tierra.

Mas Santander, con el dolor, nos deja una experiencia. Experiencia que debe ser aprovechada inmediata e inexorablemente.

Nuestra retaguardia no puede, no debe continuar así un día más. Pues, para hablar claro, digamos que hay demasiada quinta columna en nuestras filas. Y, bueno es que sepa, hay también, por eso mismo, una gran indignación en nuestro pueblo.

El de la limpieza de la "retaguardia", no es ya problema de organizaciones y partidos (que pueden colaborar, en esta esencialísima tarea de guerra), sino problema de gobierno, que hay que resolver, sin contemplaciones y sin pérdida de tiempo.

No podemos asistir impasibles a esas absoluciones (y son muchas, demasiadas), que fallan a diario los tribunales.

No podemos talear por más tiempo.

Ni que a esos momentos fascistas, detenidos hoy, se les devuelva la libertad al día siguiente.

Eso no es fortalecer la retaguardia, ni es hacer la guerra. Eso es querer obstinarse en la práctica de un liberalismo pedrido, incompatible con las necesidades de nuestra lucha y que el pueblo español rechaza de cuajo, con legítima indignación.

Hechos como el de Sueca, donde el Comité de Enlace de los Partidos Socialista y Comunista no tuvo tiempo a su izquierda para enviar, como había acordado, un telegrama de felicitación por la detención de unos fascistas, porque éstos ya habían sido puestos en libertad, nos llaman de bochorno y (lo que es peor), facilitan la labor del enemigo.

Procedáse inmediatamente, por los medios que sea preciso, a la limpieza, inexorable y total de la retaguardia.

Basta ya de contemplaciones y de protecciones más o menos inconsistentes y de jurisdicciones que no hacen falta.

El Gobierno debe recoger este clamor del pueblo (que está agotando su paciencia) y proceder rápida y ejemplarmente contra sus enemigos emboscados.

Así lo esperamos.

POR ESOS PUEBLOS, por Soriano



—OIGA, ¿HARIA USTED EL FAVOR DE DECIRME QUE TRATAMIENTO DEBO DAR AL COMITE?... ¿EXCELENTISIMO?... ¿USIA?... ¿DON?...

JUAN JOSE ESCRICH

Dos veces intenta la aviación extranjera bombardear Valencia

A las ocho y media de la noche del domingo funcionaron las sirenas de alarma. El motivo fue la presencia de seis o siete aviones fascistas.

Los aparatos intentaban internarse en la ciudad, impidiéndolo siempre el fuego cruzado y nutridísimo de las baterías antiaéreas, que funcionaron a la perfección.

Nuevamente a las 5:36 de la mañana de ayer y por la misma ruta que los de la noche anterior, se aproximaron a Valencia tres "Junkers", a los que el servicio de defensa logró ahuyentar rápidamente.

Uno de los aparatos fue enfocado por los reflectores y perseguido durante algún trecho por las grandes antiaéreas, por lo que hizo una maniobra y se alejó precipitadamente.

Porque algunos de los disparos le alcanzó, aunque no le causara averías de gran importancia, ya que hubo un momento en que se le vio cabecear. Como en la agresión de la noche, los pilotos del aire descargaron sus bombas al huir.

Los daños materiales que causaron son muy escasos, así como el número de víctimas.

Según referencias, desde la costa se observó la presencia de un buque que hacía señales sospechosas durante el intento de bombardeo.

Resultados contrarrevolucionarios de una obra catastrófica

Días pasados, y con motivo de celebrarse en Castellón la II Conferencia Provincial de nuestro Partido, hemos tenido ocasión de escuchar, de labios de auténticos obreros agrícolas y campesinos de aquella provincia, los resultados catastróficos de la obra del C. L. U. E. A.

Estábamos acostumbrados a oír con frecuencia las quejas del campesino valenciano acerca de este organismo que, volviéndose en muchos pueblos de la provincia de los centros sindicales, se apropió la cosecha de la naranja durante la temporada y después de haber pagado a los campesinos precios fabulosos pagó a los campesinos productores cuando lo hizo una ínfima cantidad de dinero, que no responde —ni mucho menos— a los beneficios obtenidos.

Pero lo que ahora debemos acostumbrados a oír es a que, con una poca indignación, refieren los delegados a la II Conferencia Provincial cuando ponían al descubierto la obra del C. L. U. E. A., que después de haberse apropiado la cosecha de la naranja para su exportación y de haber permitido que en algunas poblaciones se pudrieran millares de cajas de tan preciado producto, no ha pagado hasta el presente ni un céntimo a los campesinos.

¿Cuál ha sido el resultado de esta gestión catastrófica?

Los mismos obreros agrícolas y campesinos de Castellón, delegados a la II Conferencia, nos lo refieren cuando señalaban que "este año los campesinos se niegan a trabajar la tierra".

Y no sabemos todos lo que esto representaría no sólo para el consumo interior de la España leal, sino también para el propio Gobierno, que sería merendado sus posibilidades de adquisición de divisas en el caso de que los campesinos castellonenses no trabajasen las naranjales.

¡He aquí la labor "revolucionaria" de los que con frecuencia nos han obligado con páginas enteras de sus diarios hablando de las excelencias de la nacionalización del comercio exterior.

Los campesinos de Castellón, que conocen bien de la labor "constructiva" de este organismo que los ha apropiado la cosecha de la naranja y no les ha pagado su importe, están —y con sobrada razón— una indignación en el Gobierno que fiscalice la obra del C. L. U. E. A. y restituya a manos de los productores los beneficios que se les han apropiado.

Creemos que el caso bien merece del Gobierno lo que los campesinos

El ministro chino se excusa ante el Gobierno de los EE. UU.

Nankin. — El ministro de Negocios Extranjeros de China ha expresado su sentimiento por el bombardeo del barco norteamericano "Presidente Hoover".

Dijo que los aviadores chinos confundieron el paquebote americano con un transporte japonés cuyo paso estaba anunciado.

Ha ofrecido toda clase de excusas e inmediatas reparaciones, habiendo dado instrucciones en tal sentido al embajador chino cerca de Washington.—Fabra.

Los fascistas belgas provocan disturbios

Bruselas. — Con motivo de la reunión extraordinaria del Banco Nacional, en la que se examinaba el asunto de la modificación de los estatutos del Banco, se han producido incidentes de los que interviene la política.

La sesión se celebró en un ambiente agitado. Intervino el jefe de los fascistas belgas, Degrelle, como consejero del Banco, haciéndolo en diferentes momentos. Durante toda la tarde, la policía tuvo que despejar los alrededores del Banco Nacional donde se veían grupos de revistas en plan de manifestación.

La sesión continuará el miércoles por la tarde.—Fabra.

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS!



VERDAD

Órgano del Partido Comunista

Tercera época Número 30 Valencia, martes 31 de agosto de 1937

EL CONSEJO PROVINCIAL DEBE SER UN ORGANISMO DE COLABORACION Y APOYO AL GOBIERNO

Como decíamos el pasado domingo, presentada la dimisión en el Consejo Provincial de Izquierda Republicana y más tarde el Partido Socialista, por no haber formado parte nuestro Partido desde el primer momento, son tres organizaciones, las más potentes desde el punto de vista político, las que no tienen representación en este organismo.

Muchas de las causas que han determinado la actitud de Izquierda Republicana y nuestro Partido hermano, fueron ya previstas por nosotros antes de formarse el Consejo Provincial, y a ellas obedeció nuestra posición, mantenida en medio de vacilaciones y críticas injustas.

Entendía nuestro Partido entonces y sigue todavía con el mismo criterio, que un organismo nacido al calor de una guerra de profundo contenido social, en medio de una transformación económica y en las propias costumbres—el Consejo Provincial—no podía ser una segunda Diputación, con todos los vicios y taras de los politicastros reaccionarios y simvergüenzas. Cambiar de nombre, de personas y anagramas no tiene nada que ver con los cambios en los procedimientos de administración, con la honestidad y honradez que se debe imponer como norma, en contraposición al despilfarro y chantage de los autonomistas y caciques de la Derecha Regional.

Específicamente administrativas son las funciones que incumben al Consejo Provincial. Transladado el Gobierno a Valencia, desde el primer momento, sin regatos ni debilidades, se debió encargar a éste todas las funciones que legítimamente le correspondían. Pretender que el Consejo Provincial continuara con la gama de delegaciones del Comité Ejecutivo Popular, era tanto como ayudar al resquebrajamiento de la unidad de nuestro pueblo.

¿Ha cumplido el Consejo Provincial con las obligaciones para que fue creado? ¿Ha administrado los intereses de la provincia, en sus diversos aspectos, con la honestidad que imponen las circunstancias? Nosotros entendemos que no.

Aparte de esto, mientras la banda contrarrevolucionaria del P. O. U. M. tenía asiento y recibía mercedes del Consejo Provincial, se toleraba con pasividad que el Partido Comunista no estuviera representado, a pesar de su fuerza numérica y política en permanente ascenso. Si no hubiera más razones, éstas son suficientes para reorganizarse con toda rapidez, transformándole en un organismo vivo, eficiente, capaz de resolver, sin torneos oratorios ni gestos espectaculares, los problemas que encaban plenamente en sus funciones.

Nosotros queremos que el Consejo Provincial sea, no solamente la expresión de las fuerzas del Frente Po-

formándole en un organismo vivo, eficiente, capaz de resolver, sin torneos oratorios ni gestos espectaculares, los problemas que encaban plenamente en sus funciones.

Nosotros queremos que el Consejo Provincial sea, no solamente la expresión de las fuerzas del Frente Po-

pular, sino también instrumento eficaz de colaboración, de apoyo al Gobierno. Con esta línea de conducta, sin mirar hacia atrás debe reorganizarse inmediatamente este organismo, para acabar con la situación caótica y demoralizadora en que ha venido desenvolviéndose.

ANTE UN DECRETO DEL GOBIERNO ¿SE ARREGLARA DE UNA VEZ LA DISTRIBUCION DEL PAN?

El Gobierno, que vela por hacer más llevaderas a todos los antifascistas las penosas cargas que impone la guerra, acaba de dictar una disposición por la que se establecerán medidas para regular los precios de los artículos de primera necesidad que impidan a los acaparadores y agiotistas hacer imposible la vida al pueblo trabajador.

Este decreto, que estaba haciendo mucha falta, será acogido por las masas laboriosas con general satisfacción y aplauso, porque viene a llenar una laguna que se observaba, cuando era la falta de una política de precios que terminara de una vez con las sanguijuelas de la guerra que morderán a costa de la sangre del pueblo. Por fin, el pavoroso problema de las subsistencias será atacado en sus raíces y, de la única manera justa y aséptica como se puede resolver: declarando desahucio al régimen a todos los que especulen con las necesidades, más vitales del pueblo que labora en silencio y con el más acendrado espíritu de sacrificio en pro de la victoria de nuestras armas y del afianzamiento de nuestra revolución popular.

Nosotros, que venimos dedicando lo mejor de nuestros esfuerzos al problema de la carestía de la vida, aplaudimos sin reservas este decreto del Gobierno, porque confiamos en que su contenido no quedará en el papel como letra muerta, sino que será el punto de partida para declarar la guerra sin cuartel, implacable, contra los emboscados, acaparadores y agiotistas que han encontrado en el encarecimiento de la vida uno de los recursos para debilitar la formidable moral de la retaguardia leal, en cuya nefasta y criminal labor han osado encontrar el tendón de Aquil-

les para asestar puñaladas por la espalda a nuestro pueblo.

Ante la impunidad con que venían operando, los acaparadores y agiotistas se venían creciendo en su desfachatez y desocoo. Pero la aplicación inflexible y rigida de una política de precios severamente controlada por el Gobierno desarmará su audacia y hará crecer el espíritu de ciudadanía en las masas populares, que hasta hoy se retraían de denunciar a los buitres de la guerra ante la indiferencia con que eran acogidas sus denuncias.

Uno de los principales problemas que, debe atacar con la máxima resolución y energía el Gobierno, es el de la distribución del pan. ¿Por qué han hecho su reaparición las cosas? ¿Qué razones motivan el que la distribución no se haga señalando a cada uno el número de raciones que debe recibir? ¿Por qué se obliga a adquirir el volante de la Junta de Defensa Pasiva para comprar el pan? ¿Por qué no hay otro medio de cobrar el impuesto, a todas luces justo?

Un desaprensivo

Barcelona.—La policía ha puesto a disposición del juez competente dos cuadros de plata, de un gran valor artístico, encontrados en una casa de compra-venta, donde los empezó un ex agente de policía que los había quitado de una casa, que le dejaron en calidad de depósito.—Febus.

Visado por la censura

¿Qué razones hay, por ejemplo, para que los hornos se cierren a las 11 en punto habiendo pan, y se le niegue a una vecina dicho artículo teniendo y reservándolo, en cambio, a otros privilegiados que lo recogen a cualquier hora, como se nos denuncia que ocurrió ayer en la "Panificadora Gullien" de la calle de Colón?

¿Es posible que un hombre que hace esto y tiene además la desfachatez de decir que "hoy estamos peor que en la dictadura de Primo de Rivera", campo por sus respetos y goce de la amistad y consideración de las personas honradas?

Con el nuevo decreto que acaba de promulgar el Gobierno, todas estas absurdas anomalías serán resueltas a rajatabla y con mano de hierro, y el pueblo laborioso, que está cansado de aumentar a sanguijuelas y buitres de la guerra, verá mejoradas progresivamente sus condiciones de vida, lo que le pondrá en condiciones de redoblar, a cada su andar en el trabajo para ganar la guerra y la revolución.

Nuestro Ejército de Aragón estrecha el cerco de Belchite consolidando sus posiciones y haciendo nuevos prisioneros

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
30 de agosto de 1937.

EJERCITO DEL ESTE.—La jornada de hoy ha transcurrido sin gran variación, habiéndose consolidado nuestras posiciones en los diversos frentes de ataque.

Se ha estrechado el cerco de Belchite y se han hecho más prisioneros, habiéndose pasado a nuestras filas una sección entera de Infantería, después de dar muerte al alférez que la mandaba.

Los contrastes enemigos no han tenido éxito.

Se ha comprobado que en los combates sostenidos en días anteriores por la columna que avanzaba sobre Villamayor del Gállego, fueron durante momentos castigados una bandera del Tercio y un tabor de Regulares, de los refuerzos recibidos por el enemigo. Hoy se encontraron muchos cadáveres correspondientes a dichas unidades.

EJERCITO DE LEVANTE.—En el sector de Vilhel, ligero tiroto. El enemigo defiende tenazmente las

posiciones de Buñis, atacadas por fuerzas propias.

Se han pasado a nuestras filas dos soldados.

NORTE.—El enemigo prosiguió su avance por la Sierra del Escudo en combinación con una columna motorizada que maniobra por la carretera de Puente Nansa, sin que se conozcan aún los resultados de esta operación.

En los demás sectores de este frente, sin novedad.

SUR.—En las operaciones desarrolladas en el día de ayer nuestras fuerzas, una vez conseguidos sus objetivos, tuvieron que replegarse a sus bases de partida ante la fuerte presión de los refuerzos enemigos.

SUR DEL TAJO.—Los rebeldes hicieron una demostración hacia el Palacio de la Sisa y Casa de la Legión, pero fueron rechazados totalmente. Sobre el sector de Don Benito, la artillería fascista hizo numerosos disparos con escasa eficacia.

Se han pasado a nuestras filas procedentes del campo fascista, dos soldados y cuatro paisanos. En el frente del CENTRO, sin novedad.

HABLAN LOS PUEBLOS CONSEJO MUNICIPAL

Carta abierta de la U. G. T. de Benimodo

Camarada Director del diario VERDAD. Agradecemos la inserción de la adjunta carta en ese periódico.

«Estimados camaradas: Hemos recibido con verdadera satisfacción copia de la carta abierta que habéis remitido al Secretario Provincial de la Federación Española de Traba-

jadores de la Tierra, donde se encuentra adhirida nuestra sección.

Para tratar de la unificación, al recibir vuestra carta nos reunimos en asamblea general. Por unanimidad se acordó entrar inmediatamente en relaciones con la Campesina de esta localidad para realizar la fusión a través de una soia Cooperativa, con el fin de abastecer mejor al pueblo, vendiendo los productos a precios más remuneradores.

De esta misma forma esperamos que procedan también las direcciones provinciales de las dos Federaciones, ya que los momentos por que atravesamos no permiten entretener-

se en cuestiones secundarias, como son la cuestión de cargos. Unidos todos los trabajadores del campo dentro de nuestra gloriosa U. G. T. podremos ayudar a los que luchan en los parapetos por defender la libertad y el bienestar de todos los españoles.

¡Viva la unidad campesina! Después de agradeceros la atención se reiteran vuestros compañeros.

Benimodo 20 de agosto de 1937. Es copia de la mandada a la Ejecutiva de Trabajadores de la Tierra, la cual acompaña el sello y firma del presidente y secretario de esta U. G. T.

El secretario general, P. C., Bautista Ortuño.

DISTRITO UNIVERSIDAD

Se hace saber que, a partir del día de mañana y horas de 9 a 13 y 16 a 19, en el local de la tenencia de Alcañal, Montornés 1, podrán ser retirados los carnets para abastecimiento de pan correspondientes a las calles siguientes: Plaza Tetuán (hoy Plaza Roja), España, Imperdencias, Jovellanos, plazas San Bult y Temple, Gobernador Viejo, Santísimo, San Bult, En Blanch, J. Turbi, En Gordo, Nieves, Montornés, Garrofa, General Palanca, General Tour, María Carbonell, Jiménez Sandoval, A. S. Vicente, Bretón de los Herreros, C. San Vicente, Mar, Pollo, P. S. Vicente, Cas Tellvius, Gallinas, Gascóns, Medinas, M. Degraín, Paz, S. Martín, Largo Caballero (1 al 17), Victoria, P. M. Benillure y P. de la Región Valenciana.

Podrán pasar a retirarlos como último día, previa presentación de la documentación del titular, hoy día 31.

Se advierte que será exigido a los peticionarios la presentación de docu-

mento acreditativo de la personalidad del titular del carnet.

DISTRITO DEL TEATRO NUEVO CARNET DEL PAN

Los poseedores de carnets de pan, acopiados en los siguientes hornos:

Número 1, instalado en la Avenida 14 de abril, 69.

Número 2, en calle Ciscor, 58.

Número 3, en Burriana, 52.

Número 4, en Salvador Seguí, 43.

Número 5, en G. V. Durrull, 54.

Número 6, en Ciscar, 16.

Número 7, en P. Generalidad, 6.

Número 8, en Avenida Méjico, 14.

Número 9, en Joaquín Costa, 19.

Número 10, en Burriana, 19.

Número 11, en Almirante Cadarso, 37.

Podrán pasar a retirarlos como último día, previa presentación de la documentación del titular, hoy día 31.

El Partido

REUNIONES DE FRACCIÓN SINDICAL PARA LA SEMANA DEL 30 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Martes:

Porteras y Porteras, 5 tarde.

Miércoles:

Hielo y Gasocosa, 5 tarde.

Vidrio, 6.

Vigilantes, 5.

Trabajadores del Hogar, 6.

Acomodadores y similares, 11 mañana.

Trabajadores técnicos, 7 tarde.

Cineastas, 7.

Jueves:

Madera, 6 tarde.

Empleados municipales, 7.

Pintores, 6.

Sábado:

Fiel, 5 tarde.

Trabajadores de la Carne, 6 tarde.

Trabajadores de la Tierra, 8 noche.

Albañiles, 6 tarde.

CONVOCATORIA URGENTE

Se convoca a todas las comités provinciales del Partido a la reunión nacional del Partido a la que el miércoles, día 1 de septiembre, a las 10 de la tarde, se celebrará en la Secretaría de Organización del Comité Provincial, plaza Roja, número 3.

Por la importancia de los temas a tratar, esperamos la puntual asistencia de todas las comités. Por el Comité Provincial: El tario de Organización.

PERDIDA

Agradecemos a quien en el carnet núm. 112.068, del con José Ortiz Alberto, lo preste local del Partido, plaza Roja, nº 3, Secretaría de Organización.

Actuación

de «La Barraca»

El domingo en las viviendas de la «Barraca» se celebró una reunión para el estudio de la U. G. T. «Barraca», de las actividades de ventas, acto en el que también vino con extraordinario éxito la Municipalidad de Valencia.

El teatro que dirige el inolvidable García Lorca conserva todos los flores estéticos que distinguen a lo largo de su historia. Se conservan todas las características de simplicidad y de los decorados y presentaciones.

Hagamos aquí un aparte para señalar nuestro aplauso al decorado de «La Oveja Negra», realizado, sabemos, en un muy poco de tiempo, por el artista Ramón Gaya.

«La Oveja Negra» puede ser considerada como un conjunto de obras que demostró un dominio de la línea y un trabajo preciso que en sus intenciones.

Concedámosle el lugar que le corresponde en el programa de la «Barraca» y que el amplísimo público de la «Barraca» y de Valencia, con su apoyo, pueda disfrutar de las obras de este artista.

Para terminar, animamos a los compañeros de «La Barraca» a seguir perseverando en su trabajo, fiamos en los excelentes resultados que han de lograr bajo la dirección de su actual director, el poeta Miguel Hernández.

Visado por la censura

Consejo Nacional de «Alerta»

Una Delegación del Consejo Ejecutivo Popular Regular, por el representante del «Fronte Juvenil», Jaime Casanova, secretario Millar del Comité Rojo, y del secretario Pedro acompañado del secretario han visitado al Subsecretario de Defensa Nacional, Sr. Fernández Bolea, y a los señores Esteban Mayor, teniente coronel Alvaro Coque, para las disposiciones complementarias del Decreto de Educación preuniversitaria.

En dicha entrevista se ha manifestado la necesidad de que el venidero esté representada en los mismos encargados de aplicación de referencias, ya que que ha de obtener los frutos de aplicación.

También han visitado la sección del movimiento «Alerta» para poner en contacto y proporcionar referencias a la sección militar de la Juventud.

Durante su estancia en Valencia al participar en la Guerra, camada Araya, informándole de las gestiones que para la aplicación de referencias se colabora en la obra en moral y en la de la Juventud.

ARCHIVOS ESTATALES

MIGUEL DE MOLINA

AMALIA DE ISAURA ¿DONDE?

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION DE TRANSPORTES POR CARRETERA

Teniendo necesidad de cubrir las plazas de conductores necesarias para unidades de nueva creación, se pone en conocimiento del personal de conductores que hubiesen solicitado el ingreso en el Servicio de Tren del Ejército y no haya sido destinado hasta la fecha, se dan por cesadas las instancias debiendo promover nuevas peticiones debidamente avasadas, teniendo en cuenta que tendrán derecho preferente los que justifiquen haber presentado instancia con anterioridad, sin haber sido destinados.

Igualmente podrán solicitar todos aquellos conductores en posesión del carnet de conductor, comprendidos en la edad de 18 a 40 años, excluidos los comprendidos en las quintas movilizadas, acompañando la instancia de solicitud del correspondiente aval sindical o político. Aquellos conductores que les sea favorable el examen de ingreso, serán destinados a la Escuela Automovilista del Ejército, para después de efectuar un curso de preparación militar y profesional de la duración que la Superioridad estime conveniente, ser destinados a las unidades cuyos servicios se consideren necesarios.

Las referidas instancias se presentarán en la Sección de Personal de la Dirección de Transportes por Carretera del Ministerio de Defensa Nacional, calle de Colón, número 68, Valencia.

EN LA EXPOSICION NACIONAL DE LA JUVENTUD



EL PUEBLO ESPAÑOL UFANO, LIBRE YA DE LA ESCLAVITUD, IRA A VER LA EXPOSICION DE TODA LA JUVENTUD.

Socorro Rojo Internacional

UN ACTO A BENEFICIO DEL S. R. I. EN CHESTE

El domingo, a las 10:30 de la noche, se celebró un simpático festival a beneficio del Socorro Rojo, organizado por el Comité Local del S. R. I. de Cheste y con la colaboración del

Comité Provincial del S. R. I. de Valencia.

Se proyectó la cinta «Viva la Libertad» y una documental del S. R. I. Al final tomaron la palabra por el Comité Local el conserje Manuel Comas Guzmán, que hizo la presentación del Delegado del Comité Provincial, nuestro camarada José Aragón Sabarín. Este, en breves palabras, después de saludar fraternalmente a los antifascistas de Cheste, puso de relieve las tareas de Ayuda y Solidaridad, en las que todos los antifascistas pueden tomar parte con su pequeña aportación individual para enlazar las lágrimas y paliar el dolor de nuestras víctimas, evacuados, niños y mujeres, peregrinos y mártires del campo fascista.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo, tocándose los Himnos antifascistas en honor de todas las Organizaciones del pueblo allí presentes.

EL COMITE PROVINCIAL DEL S. R. I. HA RECIBIDO DE LA ORGANIZACION DEL SOCORRO ROJO INTERNACIONAL DE MOSCU UNA GRANDIOSA ADHESION FRATERNA EN NOMBRE DE UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL MIEMBROS DEL S. R. I. DE RUSIA

La comunicación dice: «AL PUEBLO HEROICO ESPAÑOL A LA ORGANIZACION HERMANA DEL SOCORRO ROJO DE ESPAÑA. — Queridos camaradas: El IV Pleno del Comité del S. R. I. de Moscú os envía su caloroso saludo internacional en nombre de 1.678.000 miembros de esta Organización.

Con una atención sostenida y con el sentimiento de mayor solidaridad y orgullo, los miembros del S. R. I. de Moscú y de la región de Moscú siguen vuestra lucha heroica contra las banderas fascistas de los rebeldes y de la intervención italo-alemana.

Con una profunda admiración seguimos el trabajo, lleno de abstracción, del Socorro Rojo de España, que ha comprendido bien su papel en la lucha contra el fascismo. Estamos profundamente convencidos de que el pueblo español saldrá victorioso en su lucha contra los rebeldes fascistas y la intervención italo-alemana.

¡VIVA EL PUEBLO HEROICO DE ESPAÑA! ¡VIVA EL S. R. I. DE ESPAÑA! ¡ABAJA EL FASCISMO! ¡ABAJA LA INTERVENCIÓN ITALO-ALEMANA! — EL CUARTO PLENO DEL COMITE DEL S. R. I. DE MOSCÚ.

UN GRAN ACTO ORGANIZADO EN EL PUEBLO DE CARCAGENTE PARA ESTA NOCHE

Esta noche, a las 10:30, se cele-

TELAS IMPERMEABLES BRAGUEROS - MEDIAS GOMA CLAUSOLLES-Largo Caballero, 2

El Gobierno va a fijar los precios máximos de compra y venta de los artículos de primera necesidad y castigará inexorablemente a los infractores

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

La política de precios que el Gobierno se propone desarrollar, con arreglo a las exigencias perentorias del interés público, determina la necesidad de atribuir los medios eficaces a los organismos competentes para que puedan desahogada, con la efectividad práctica indispensable.

En consecuencia, se acuerda con el Consejo de Ministros, y a propuesta de su presidente, lo siguiente:

MIGUEL DE MOLINA

AMALIA DE ISAURA ¿DONDE?

Los Sindicatos

Federación Valenciana de Trabajadores de la Enseñanza F. E. T. E. - U. G. T.

Acaparadores de plata, detenidos

MIGUEL DE MOLINA

AMALIA DE ISAURA ¿DONDE?

Casa de Asturias

Artículo primero.—Por los Ministerios de Agricultura y Hacienda y Economía conjuntamente se elevará a esta Presidencia propuesta razonada de los precios máximos que debe percibir el productor en origen y los que ha de satisfacer el consumidor en el mercado por los artículos considerados como de primera necesidad.

La fijación de estos precios que reglarán en todo el territorio legal el régimen, será objeto de una Orden ministerial, revisable en su contenido cada tres meses y siempre que se considere indispensable, quedando obligados a su cumplimiento todos los organismos civiles y militares y personas naturales y jurídicas sin excepción alguna.

Artículo segundo.—Queda facultada la Presidencia del Consejo de Ministros para fijar por Ordenes sucesivas y a propuesta de los departamentos ministeriales correspondientes los precios de compra y de venta de los productos naturales o manufacturados cuya tasa estime oportuno establecer.

Artículo tercero.—De acuerdo con lo que previene el Decreto de 10 de diciembre de 1936, en su artículo segundo, se reputará como acto de hostilidad y desafección al régimen:

a) Alterar los precios que se fijen en virtud de este Decreto.

b) Ocultar o manipular cualquiera de los productos a que los mismos se refieren.

c) Omitir cualquier irregularidad en el curso de las mercancías o violación en su calidad que pueda desvirtuar indirectamente los precios establecidos.

d) Incumplir las normas de racionamiento o distribución dictadas o que se dicten sobre dichos artículos, efectuar operaciones comerciales intercambiando productos en lugar de emplear, como procede, el signo notario para las compras y ventas a realizar cualquiera otra irregularidad susceptible de perturbar el normal abastecimiento de aquellos.

Artículo cuarto.—Los hechos comprendidos en el artículo anterior serán sancionados con las penas señaladas en el Decreto de 10 de diciembre de 1936.

Los presuntos responsables de estas faltas, en analogía a lo dispuesto en la Ley de inculpatas mientras se tramita el procedimiento, y una vez condenados, en su caso, quedan privados de los beneficios de la condena condicional.

Artículo quinto.—Con independencia de sanciones que por el artículo cuarto de esta disposición se imponen a los infractores de la presente, en la misma, serán castigados por la Dirección general de Abastecimientos y sus organismos provinciales y municipales con el decimo de la mercancía, sin perjuicio de, en su caso, inhabilitarlos para el ejercicio del comercio.

Artículo sexto.—Corresponde a las Consejerías de Abastecimiento de los Consejos Municipales acordar el decimo de las mercancías, dando cuenta a las Consejerías de Abastecimientos de los Consejos Provinciales y proponiendo a éstas, cuando lo estime oportuno, las inhabilitaciones de los contraventores para el ejercicio del comercio.

Compete a las Consejerías de Abastecimientos de los Consejos Provinciales resolver las referidas propuestas de inhabilitación y fijar los recursos que los interesados se formulen contra las sanciones decretadas por las Consejerías Municipales. Los fallos que dicten sobre tales recursos serán firmes.

Es función de la Dirección general de Abastecimientos resolver, con carácter inspeccionable, los recursos de alzada que evoquen los interesados contra los acuerdos de las Consejerías de Abastecimientos de los Consejos Provinciales, inhabilitandoles para el ejercicio del comercio. De todos los fallos condenatorios se dará cuenta a la Dirección general de Comercio.

Artículo séptimo.—La Dirección general de Abastecimientos queda especialmente encargada de hacer cumplir lo dispuesto en este Decreto, y en las Ordenes ministeriales subsiguientes, haciendo directamente responsables de las transgresiones al mismo que se cometan con carácter general a las Consejerías de Abastecimientos provinciales y municipales de su dependencia.

Artículo octavo.—Las autoridades de todo orden del territorio legal a la República quedan obligadas, sin excepción alguna, a prestar a la Dirección general de Abastecimientos y a sus organismos provinciales y municipales el mayor auxilio para asegurar el cumplimiento más riguroso y eficaz de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Artículo noveno.—Queda derogado cuanto se oponga a lo previsto en la presente disposición.

Artículo décimo.—Este Decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, entrará en vigor el mismo día de su publicación en la «Gaceta de la República».

Dado en Valencia, a 27 de agosto de 1937.—MANUEL AZARA.—El presidente del Consejo de Ministros, JUAN NEORIN LOPEZ.

CARTELERA

Espectáculos Públicos U.G.T.-C.N.T.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática y grandes espectáculos. — Responsable: Enrique Rambal.

A las 6:30 tarde y 10:30 noche, última representación del grandioso drama EL SOL DE LA HUMANIDAD.

NOSTRE TEATRE

Compañía de comedia. — Responsable: Vicente Mauri.

A las 6:30 tarde y 10:30 noche, LA CHASCARRILLERA, grandioso éxito de la compañía.

TEATRO RUZAFÁ

Compañía de revistas. — Responsable: Juanito Martínez.

A las 6:30 tarde y 10:30 noche, la revista de gran éxito LAS FALDAS, creación de esta compañía, fantástica presentación.

BOLEO

Compañía de zarzuela. — Responsable: Pepín Fernández.

A las 6:30 tarde, KATIUSKA, gran éxito. A las 10:30 noche, LA DOLO ROSA y LA CORTE DE FARAON. Butaca, tres pesetas.

ESLAVA

Compañía de comedia. — Responsable: Paco Pierrá.

A las 6:30 tarde y 10:30 noche, LA OTRA HONRA, grandioso éxito.

TEATRO ALKAZAR

Compañía de comedia. — Responsable: Manolita Ruiz.

A las 6:30 tarde y 10:30 noche, LA SOPA BOBA, risa continúa.

SECCION CINE - Continúa de 4:30 tarde a 12 noche

OLYMPIA

RETABLOS ESPAÑOLES, interpretado por la Orquesta España, compuesta por 30 profesores de la Sinfonía de Madrid; MUGUET ALBAICIN, formidables interpretaciones de los típicos bailes españoles; y SANTIAGO ESCUDERO, recitador, fiel intérprete de las más escogidas poesías de GARCIA LORCA y VILLALON. Speaker: ANTONIO VIVÉS.

TYRIS

BOLA CONTRA EL MUNDO, y REBELDE, por Shirley Temple, en español.

CAPITOL

Cine y Fin de Fiesta, con MARY LOREN, LOLITA SOLER, ENRIQUE TA VALLES, CONCHITA CHEVALIER, ALADY PIRULETZ y la película SU MAJESTAD MISS KELLY. LERICO

JORO EN EL PACIFICO, por Edward Arnold, Lee Tracy, Binnie Barnes; la gigantesca epopeya de un pueblo. El bonito dibujo EL DRAGON JARAFÁ, y el interesante documental de actualidad PASAREMOS.

SUIZO

SANGRE DE CIRCO Y ASES DE LA MALA PATA, en español, Laurel Hardy.

GRAN TEATRO

SUENOS DE JUVENTUD y MI EX MUJER Y YO, en español.

GRAN VIA

EL PRINCIPE DE MEDIANOCHE y JOAQUIN MURRIETA, en español.

METROPOL

UN PERFECTO CABALLERO y EL ENEMIGO PUBLICO NUMERO 1, en español.

AVENIDA

AMOR DE GAUCHO y HONDURAS DE INFIERNO, en español.

GOYA

LA CENA DE LOS ACUSADOS y UNA NOCHE EN LA OPERA, en español.

DORE

UNA MUCHACHA INSOPORTABLE e IMITACION A LA VIDA.

FALACIO

VIVA VILLAL, en español, y EN LOS TIEMPOS DEL VALS, en español.

POPULAR

BUITRES DE FRESIDIO, y EL CONDE DE MONTECRISTO, en español.

ELDORADO (Gras)

NAUFRAGOS DE LA SELVA y LA ALEGRE MENTIRA.

ALHAMBRA

HUERFANOS DE BUDAPEST y FLOR DE ARRABAL, por Jean Harlow.

BENILLURE Y MARINA

UN CAPITAN DE COSACOS y LA ESCUADRILLA INFERNAL.

EL CAMPO

VELANDO POR LOS INTERESES DEL PUEBLO

EL ARROZ CASCARA, INTERVENIDO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura ha dado el siguiente Decreto adoptando las medidas de garantía y aprovechamiento de los recursos interiores de que dispone el país e interviniendo las existencias de arroz cascara de las cosechas de 1936 y de 1937, ajustándose a las instrucciones comprendidas en el articulo que se inserta.

Las necesidades de la guerra que está sosteniendo el Gobierno de la República imponen a los que tienen las responsabilidades del Poder ejecutivo la adopción de medidas que garanticen en todo momento el más perfecto aprovechamiento de los recursos interiores de que el país dispone, sobre todo en los productos que están calificados como alimentos de primera necesidad.

Entre estos se halla el arroz. Toda para consideración de orden político y social ha de subordinarse al interés de orden económico que ocupa en estos momentos el primer plano de la atención y por el cual el Gobierno debe tener bajo su intervención directa e inmediata dicho producto básico en el avituallamiento de todos los españoles antifascistas. El Gobierno de la República convertirá en realidad para el cultivador arrocero un precio que le remunerará legítimamente de su esfuerzo sobre la tierra. Pero no consentirá ni la especulación en el mercado ni la imperfección en el aprovechamiento de los centros consumidores, que tanto se ha manejado en el primer semestre del año en curso por los malaventurados que se han empeñado en el comercio, que imponen ahora más que nunca la buena fe de los acuerdos contractuales.

Por lo que antecede, se acuerda con el Consejo de ministros y a propuesta del Sr. de Agricultura, venga en decretar:

Artículo primero.—Quedan intervenidas por el Ministerio de Agricultura todas las existencias de arroz cascara de la cosecha de mil novecientos treinta y seis y las que se obtengan procedentes de la cosecha del año mil novecientos treinta y siete en el territorio leal al Gobierno de la República, así como los molinos dedicados a la elaboración del arroz cascara.

Artículo segundo.—En virtud de dicha intervención, toda persona natural o jurídica que posea arroz cascara de la pasada cosecha, en propiedad o en depósito, viene obligada a prestar declaración jurada, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la inserción de este Decreto en la "Gaceta de la República", ante el Alcalde o Presidente del Consejo Municipal en donde se halle almacenado el producto, en el cual se consignará la cantidad en quintales métricos que posea el expresado cereal, especificando la clase o variedad a que pertenece, así como el emplazamiento del depósito. De igual modo, los poseedores por cualquier título de molinos arroceros declararán las existencias que posean de grano sin elaborar en los locales de la industria.

Para el arroz cascara de la cosecha de mil novecientos treinta y siete que está en pie, los productores del mismo vienen obligados a declarar el total de lo recolectado, como se indica en el párrafo anterior, antes del día diez de octubre próximo, y el lugar donde se halla almacenado.

Artículo tercero.—La falta de la declaración o el falseamiento de la misma en proporción de más de un diez por ciento del peso total del arroz cascara almacenado o recolectado tendrá la sanción inmediata de la confiscación de la totalidad del grano o de la industria molinera que posea el interesado y su procesamiento como presunto enemigo del régimen.

Artículo cuarto.—Corresponde a los Alcaldes y Presidentes de los Consejos Municipales la investigación de los extremos señalados en los apartados anteriores y la responsabilidad en el cumplimiento de los mismos, debiendo, en todo caso, dar cuenta al Ministerio de Agricultura de las incidencias o anomalías que encuentren al realizarla. Dichos Alcaldes remitirán asimismo una relación en la que figure la expresión nominal de los poseedores de arroz cascara, la clase de éste y la cantidad en peso, según las declaraciones ordenadas en el artículo segundo de este Decreto.

La Dirección general de Agricultura dispondrá para el arroz cascara de la cosecha pasada como para el de la nueva cosecha, inspeccionar a realizar en el momento oportuno a todos los pueblos de la zona arrocera y lugares donde aparezca el grano almacenado, según las declaraciones de los poseedores, para comprobar los extremos de las mismas y proceder al decomiso del género que ofrezca motivo de sanción, según lo señalado en el artículo tercero, promoviendo al mismo tiempo el procesamiento de los que directa o indirectamente hayan trasgredido lo dispuesto en este Decreto.

Artículo quinto.—Como consecuencia de la intervención de todas las existencias de arroz cascara del territorio leal al régimen, ninguna personalidad natural o jurídica ni organismo oficial civil o militar podrá adquirir o disponer de arroz cascara que no sea por conducto del Ministerio de Agricultura, el cual queda facultado para incautarse de dicho cereal, previo pago de las partidas que no vailen al precio de la tasa vigente.

A tal efecto, la Dirección general de Agricultura reglamentará lo preciso para que se ordene la distribución del arroz cascara a los molinos, según las demandas de arroz elaborado que formule la Dirección general de Abastecimientos.

Artículo sexto.—La circulación de toda clase de arroces en cascara queda sujeta a la obligación de ser garantizada por una guía autorizada y sellada por la Dirección general de Agricultura u organización de su dependencia en quienes delegue. Igualmente queda prohibida la facturación por ferrocarril y embarque por vía marítima sin la correspondiente guía.

Toda partida que circule sin este requisito será confiscada por los agentes de la autoridad a favor del Gobierno que la destinará a las necesidades de la Asistencia Social.

Artículo séptimo.—Por el Ministerio de Agricultura se procederá a la intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo octavo.—El Ministerio de Agricultura reglamentará por medio de Ordenes ministeriales adecuadas el cumplimiento de esta disposición, quedando en suspenso la Ley de diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro ("Gaceta" del catorce). En cuanto se oponga al espíritu y a la letra de este Decreto, del cual se dará cuenta oportuna a las Cortes.

Dado en Valencia, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZARA.—El ministro de Agricultura, VICENTE URIBE.

Artículo undécimo.—La intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo duodécimo.—En virtud de dicha intervención, toda persona natural o jurídica que posea arroz cascara de la pasada cosecha, en propiedad o en depósito, viene obligada a prestar declaración jurada, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la inserción de este Decreto en la "Gaceta de la República", ante el Alcalde o Presidente del Consejo Municipal en donde se halle almacenado el producto, en el cual se consignará la cantidad en quintales métricos que posea el expresado cereal, especificando la clase o variedad a que pertenece, así como el emplazamiento del depósito. De igual modo, los poseedores por cualquier título de molinos arroceros declararán las existencias que posean de grano sin elaborar en los locales de la industria.

Para el arroz cascara de la cosecha de mil novecientos treinta y siete que está en pie, los productores del mismo vienen obligados a declarar el total de lo recolectado, como se indica en el párrafo anterior, antes del día diez de octubre próximo, y el lugar donde se halla almacenado.

Artículo tercero.—La falta de la declaración o el falseamiento de la misma en proporción de más de un diez por ciento del peso total del arroz cascara almacenado o recolectado tendrá la sanción inmediata de la confiscación de la totalidad del grano o de la industria molinera que posea el interesado y su procesamiento como presunto enemigo del régimen.

Artículo cuarto.—Corresponde a los Alcaldes y Presidentes de los Consejos Municipales la investigación de los extremos señalados en los apartados anteriores y la responsabilidad en el cumplimiento de los mismos, debiendo, en todo caso, dar cuenta al Ministerio de Agricultura de las incidencias o anomalías que encuentren al realizarla. Dichos Alcaldes remitirán asimismo una relación en la que figure la expresión nominal de los poseedores de arroz cascara, la clase de éste y la cantidad en peso, según las declaraciones ordenadas en el artículo segundo de este Decreto.

La Dirección general de Agricultura dispondrá para el arroz cascara de la cosecha pasada como para el de la nueva cosecha, inspeccionar a realizar en el momento oportuno a todos los pueblos de la zona arrocera y lugares donde aparezca el grano almacenado, según las declaraciones de los poseedores, para comprobar los extremos de las mismas y proceder al decomiso del género que ofrezca motivo de sanción, según lo señalado en el artículo tercero, promoviendo al mismo tiempo el procesamiento de los que directa o indirectamente hayan trasgredido lo dispuesto en este Decreto.

Artículo quinto.—Como consecuencia de la intervención de todas las existencias de arroz cascara del territorio leal al régimen, ninguna personalidad natural o jurídica ni organismo oficial civil o militar podrá adquirir o disponer de arroz cascara que no sea por conducto del Ministerio de Agricultura, el cual queda facultado para incautarse de dicho cereal, previo pago de las partidas que no vailen al precio de la tasa vigente.

A tal efecto, la Dirección general de Agricultura reglamentará lo preciso para que se ordene la distribución del arroz cascara a los molinos, según las demandas de arroz elaborado que formule la Dirección general de Abastecimientos.

Artículo sexto.—La circulación de toda clase de arroces en cascara queda sujeta a la obligación de ser garantizada por una guía autorizada y sellada por la Dirección general de Agricultura u organización de su dependencia en quienes delegue. Igualmente queda prohibida la facturación por ferrocarril y embarque por vía marítima sin la correspondiente guía.

Toda partida que circule sin este requisito será confiscada por los agentes de la autoridad a favor del Gobierno que la destinará a las necesidades de la Asistencia Social.

Artículo séptimo.—Por el Ministerio de Agricultura se procederá a la intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo octavo.—El Ministerio de Agricultura reglamentará por medio de Ordenes ministeriales adecuadas el cumplimiento de esta disposición, quedando en suspenso la Ley de diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro ("Gaceta" del catorce). En cuanto se oponga al espíritu y a la letra de este Decreto, del cual se dará cuenta oportuna a las Cortes.

Dado en Valencia, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZARA.—El ministro de Agricultura, VICENTE URIBE.

Artículo undécimo.—La intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo duodécimo.—En virtud de dicha intervención, toda persona natural o jurídica que posea arroz cascara de la pasada cosecha, en propiedad o en depósito, viene obligada a prestar declaración jurada, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la inserción de este Decreto en la "Gaceta de la República", ante el Alcalde o Presidente del Consejo Municipal en donde se halle almacenado el producto, en el cual se consignará la cantidad en quintales métricos que posea el expresado cereal, especificando la clase o variedad a que pertenece, así como el emplazamiento del depósito. De igual modo, los poseedores por cualquier título de molinos arroceros declararán las existencias que posean de grano sin elaborar en los locales de la industria.

Para el arroz cascara de la cosecha de mil novecientos treinta y siete que está en pie, los productores del mismo vienen obligados a declarar el total de lo recolectado, como se indica en el párrafo anterior, antes del día diez de octubre próximo, y el lugar donde se halla almacenado.

Artículo tercero.—La falta de la declaración o el falseamiento de la misma en proporción de más de un diez por ciento del peso total del arroz cascara almacenado o recolectado tendrá la sanción inmediata de la confiscación de la totalidad del grano o de la industria molinera que posea el interesado y su procesamiento como presunto enemigo del régimen.

Artículo cuarto.—Corresponde a los Alcaldes y Presidentes de los Consejos Municipales la investigación de los extremos señalados en los apartados anteriores y la responsabilidad en el cumplimiento de los mismos, debiendo, en todo caso, dar cuenta al Ministerio de Agricultura de las incidencias o anomalías que encuentren al realizarla. Dichos Alcaldes remitirán asimismo una relación en la que figure la expresión nominal de los poseedores de arroz cascara, la clase de éste y la cantidad en peso, según las declaraciones ordenadas en el artículo segundo de este Decreto.

La Dirección general de Agricultura dispondrá para el arroz cascara de la cosecha pasada como para el de la nueva cosecha, inspeccionar a realizar en el momento oportuno a todos los pueblos de la zona arrocera y lugares donde aparezca el grano almacenado, según las declaraciones de los poseedores, para comprobar los extremos de las mismas y proceder al decomiso del género que ofrezca motivo de sanción, según lo señalado en el artículo tercero, promoviendo al mismo tiempo el procesamiento de los que directa o indirectamente hayan trasgredido lo dispuesto en este Decreto.

Artículo quinto.—Como consecuencia de la intervención de todas las existencias de arroz cascara del territorio leal al régimen, ninguna personalidad natural o jurídica ni organismo oficial civil o militar podrá adquirir o disponer de arroz cascara que no sea por conducto del Ministerio de Agricultura, el cual queda facultado para incautarse de dicho cereal, previo pago de las partidas que no vailen al precio de la tasa vigente.

A tal efecto, la Dirección general de Agricultura reglamentará lo preciso para que se ordene la distribución del arroz cascara a los molinos, según las demandas de arroz elaborado que formule la Dirección general de Abastecimientos.

Artículo sexto.—La circulación de toda clase de arroces en cascara queda sujeta a la obligación de ser garantizada por una guía autorizada y sellada por la Dirección general de Agricultura u organización de su dependencia en quienes delegue. Igualmente queda prohibida la facturación por ferrocarril y embarque por vía marítima sin la correspondiente guía.

Toda partida que circule sin este requisito será confiscada por los agentes de la autoridad a favor del Gobierno que la destinará a las necesidades de la Asistencia Social.

Artículo séptimo.—Por el Ministerio de Agricultura se procederá a la intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo octavo.—El Ministerio de Agricultura reglamentará por medio de Ordenes ministeriales adecuadas el cumplimiento de esta disposición, quedando en suspenso la Ley de diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro ("Gaceta" del catorce). En cuanto se oponga al espíritu y a la letra de este Decreto, del cual se dará cuenta oportuna a las Cortes.

Dado en Valencia, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZARA.—El ministro de Agricultura, VICENTE URIBE.

Artículo undécimo.—La intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo duodécimo.—En virtud de dicha intervención, toda persona natural o jurídica que posea arroz cascara de la pasada cosecha, en propiedad o en depósito, viene obligada a prestar declaración jurada, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la inserción de este Decreto en la "Gaceta de la República", ante el Alcalde o Presidente del Consejo Municipal en donde se halle almacenado el producto, en el cual se consignará la cantidad en quintales métricos que posea el expresado cereal, especificando la clase o variedad a que pertenece, así como el emplazamiento del depósito. De igual modo, los poseedores por cualquier título de molinos arroceros declararán las existencias que posean de grano sin elaborar en los locales de la industria.

Para el arroz cascara de la cosecha de mil novecientos treinta y siete que está en pie, los productores del mismo vienen obligados a declarar el total de lo recolectado, como se indica en el párrafo anterior, antes del día diez de octubre próximo, y el lugar donde se halla almacenado.

Artículo tercero.—La falta de la declaración o el falseamiento de la misma en proporción de más de un diez por ciento del peso total del arroz cascara almacenado o recolectado tendrá la sanción inmediata de la confiscación de la totalidad del grano o de la industria molinera que posea el interesado y su procesamiento como presunto enemigo del régimen.

Artículo cuarto.—Corresponde a los Alcaldes y Presidentes de los Consejos Municipales la investigación de los extremos señalados en los apartados anteriores y la responsabilidad en el cumplimiento de los mismos, debiendo, en todo caso, dar cuenta al Ministerio de Agricultura de las incidencias o anomalías que encuentren al realizarla. Dichos Alcaldes remitirán asimismo una relación en la que figure la expresión nominal de los poseedores de arroz cascara, la clase de éste y la cantidad en peso, según las declaraciones ordenadas en el artículo segundo de este Decreto.

La Dirección general de Agricultura dispondrá para el arroz cascara de la cosecha pasada como para el de la nueva cosecha, inspeccionar a realizar en el momento oportuno a todos los pueblos de la zona arrocera y lugares donde aparezca el grano almacenado, según las declaraciones de los poseedores, para comprobar los extremos de las mismas y proceder al decomiso del género que ofrezca motivo de sanción, según lo señalado en el artículo tercero, promoviendo al mismo tiempo el procesamiento de los que directa o indirectamente hayan trasgredido lo dispuesto en este Decreto.

Artículo quinto.—Como consecuencia de la intervención de todas las existencias de arroz cascara del territorio leal al régimen, ninguna personalidad natural o jurídica ni organismo oficial civil o militar podrá adquirir o disponer de arroz cascara que no sea por conducto del Ministerio de Agricultura, el cual queda facultado para incautarse de dicho cereal, previo pago de las partidas que no vailen al precio de la tasa vigente.

A tal efecto, la Dirección general de Agricultura reglamentará lo preciso para que se ordene la distribución del arroz cascara a los molinos, según las demandas de arroz elaborado que formule la Dirección general de Abastecimientos.

Artículo sexto.—La circulación de toda clase de arroces en cascara queda sujeta a la obligación de ser garantizada por una guía autorizada y sellada por la Dirección general de Agricultura u organización de su dependencia en quienes delegue. Igualmente queda prohibida la facturación por ferrocarril y embarque por vía marítima sin la correspondiente guía.

Toda partida que circule sin este requisito será confiscada por los agentes de la autoridad a favor del Gobierno que la destinará a las necesidades de la Asistencia Social.

Artículo séptimo.—Por el Ministerio de Agricultura se procederá a la intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo octavo.—El Ministerio de Agricultura reglamentará por medio de Ordenes ministeriales adecuadas el cumplimiento de esta disposición, quedando en suspenso la Ley de diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro ("Gaceta" del catorce). En cuanto se oponga al espíritu y a la letra de este Decreto, del cual se dará cuenta oportuna a las Cortes.

Dado en Valencia, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZARA.—El ministro de Agricultura, VICENTE URIBE.

Artículo undécimo.—La intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo duodécimo.—En virtud de dicha intervención, toda persona natural o jurídica que posea arroz cascara de la pasada cosecha, en propiedad o en depósito, viene obligada a prestar declaración jurada, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la inserción de este Decreto en la "Gaceta de la República", ante el Alcalde o Presidente del Consejo Municipal en donde se halle almacenado el producto, en el cual se consignará la cantidad en quintales métricos que posea el expresado cereal, especificando la clase o variedad a que pertenece, así como el emplazamiento del depósito. De igual modo, los poseedores por cualquier título de molinos arroceros declararán las existencias que posean de grano sin elaborar en los locales de la industria.

Para el arroz cascara de la cosecha de mil novecientos treinta y siete que está en pie, los productores del mismo vienen obligados a declarar el total de lo recolectado, como se indica en el párrafo anterior, antes del día diez de octubre próximo, y el lugar donde se halla almacenado.

Artículo tercero.—La falta de la declaración o el falseamiento de la misma en proporción de más de un diez por ciento del peso total del arroz cascara almacenado o recolectado tendrá la sanción inmediata de la confiscación de la totalidad del grano o de la industria molinera que posea el interesado y su procesamiento como presunto enemigo del régimen.

Artículo cuarto.—Corresponde a los Alcaldes y Presidentes de los Consejos Municipales la investigación de los extremos señalados en los apartados anteriores y la responsabilidad en el cumplimiento de los mismos, debiendo, en todo caso, dar cuenta al Ministerio de Agricultura de las incidencias o anomalías que encuentren al realizarla. Dichos Alcaldes remitirán asimismo una relación en la que figure la expresión nominal de los poseedores de arroz cascara, la clase de éste y la cantidad en peso, según las declaraciones ordenadas en el artículo segundo de este Decreto.

La Dirección general de Agricultura dispondrá para el arroz cascara de la cosecha pasada como para el de la nueva cosecha, inspeccionar a realizar en el momento oportuno a todos los pueblos de la zona arrocera y lugares donde aparezca el grano almacenado, según las declaraciones de los poseedores, para comprobar los extremos de las mismas y proceder al decomiso del género que ofrezca motivo de sanción, según lo señalado en el artículo tercero, promoviendo al mismo tiempo el procesamiento de los que directa o indirectamente hayan trasgredido lo dispuesto en este Decreto.

Artículo quinto.—Como consecuencia de la intervención de todas las existencias de arroz cascara del territorio leal al régimen, ninguna personalidad natural o jurídica ni organismo oficial civil o militar podrá adquirir o disponer de arroz cascara que no sea por conducto del Ministerio de Agricultura, el cual queda facultado para incautarse de dicho cereal, previo pago de las partidas que no vailen al precio de la tasa vigente.

A tal efecto, la Dirección general de Agricultura reglamentará lo preciso para que se ordene la distribución del arroz cascara a los molinos, según las demandas de arroz elaborado que formule la Dirección general de Abastecimientos.

EXPERIENCIAS DE LA ASAMBLEA CAMPESINA

Hemos asistido, desde la fundación de la Federación Provincial Campesina, a las diversas asambleas celebradas por los componentes de la misma, y a través de ellas hemos ido pulsanado la masa de pequeños propietarios, organizados dentro del medio más democrático, y anotando la mejoría que se producía en su actuación. Podemos decir que si científicamente anotamos estas pulsaciones de los pequeños propietarios, marcaríamos una línea ascendente que culminaba, por el momento, en la asamblea celebrada el domingo por la Federación Provincial Campesina.

En primer término el campesino se ha incorporado, definitivamente, a marchar en común con los demás trabajadores. Se ha desprendido de su sentido de aislamiento y busca mayor amplitud a su idea. Por esto desea vivamente la unidad con los trabajadores de la tierra. El mutuo esfuerzo por el bien de todos, es algo ya consuetudinario con la masa de pequeños propietarios, organizados dentro de la referida entidad. Y se pronuncian por la unidad, francamente, sin oponer ningún obstáculo y sólo pidiendo rapidez en la consecución de este fin.

En segundo lugar, cuando se abordan sus problemas, informándose al detalle de los trámites de los mismos, se les nota transformados. Los discuten y exponen sus puntos de vista, sin temor, con seguridad, y con el convencimiento de que son escuchados y son, además, una parte viva en la solución, de los problemas, que nunca se resuelven sino según su deseo.

La sombra del cacique, del usurero, no gravita ya sobre su pensamiento al exponer sus ideas. Se han acostumbrado, asamblea tras asamblea, y por medio de su trabajo en las Cooperativas, a pensar por sí propios, y al producirse esta transformación de su mentalidad, su calidad de antifascistas se dibuja más firme. Sale a la superficie todo el anhelo incógnito durante años y años, de romper las cadenas que le sujetaban a los que del fruto de su trabajo vivían, y encuentran que su verdadero lugar está con los que luchan por la libertad y la justicia.

Esta es la magnífica experiencia que nos ofrece la última Asamblea de la Federación Provincial Campesina. La de comprobar cómo esta masa organizada, encauzada, educada en las normas democráticas, rinde a la causa antifascista todo el valor de su fondo, oculto por muchos pasados bajo la amenaza del usurero, y a flor de piel hoy ante la nueva vida que el pueblo trabajador se forja.

El campesino mira sus manos encallecidas en el trabajo y se siente muy hermano de todos los trabajadores.

Y al discutir en sus Asambleas, lo hace con la sana intención de ganar el tiempo perdido.

Es una grata experiencia que ofrecemos a todos los pueblos del mundo

Asamblea de la Federación Provincial Campesina

El domingo se celebró en el teatro de la Libertad la anunciada asamblea de la Federación Provincial Campesina.

Audieron delegaciones de todos los pueblos de Levante, en representación de los sesenta y ocho mil asociados de dicha Federación. El local estaba adornado con diversas pancartas, que se referían a la unidad, a la ayuda al Gobierno y a la necesidad de intensificar más y más la producción.

En el orden del día figuraban asuntos tan importantes para nuestros campesinos, como el problema de la naranja, la cuestión del vino, del arroz y de la unificación con la Federación Española de Trabajadores de la Tierra.

La SECCION NARANJERA. Sobre la sección naranjera hizo un extenso informe el camarada Melchor, en el que hizo historia de la marcha de la sección y de las dificultades sufridas hasta lograr el embarque, en sustril, con destino a Rusia, de 40.000 cajas, siendo estas las primeras naranjas que llegaban a aquel país, y que no pudieron llegar en las condiciones que se deseaba por encontrarse dificultades, como ya hemos dicho, que retrasaron la salida del puerto de Valencia. Posteriormente, y saboteado el trabajo constantemente, se hicieron diversos envíos a Francia.

Artículo quinto.—Como consecuencia de la intervención de todas las existencias de arroz cascara del territorio leal al régimen, ninguna personalidad natural o jurídica ni organismo oficial civil o militar podrá adquirir o disponer de arroz cascara que no sea por conducto del Ministerio de Agricultura, el cual queda facultado para incautarse de dicho cereal, previo pago de las partidas que no vailen al precio de la tasa vigente.

A tal efecto, la Dirección general de Agricultura reglamentará lo preciso para que se ordene la distribución del arroz cascara a los molinos, según las demandas de arroz elaborado que formule la Dirección general de Abastecimientos.

Artículo sexto.—La circulación de toda clase de arroces en cascara queda sujeta a la obligación de ser garantizada por una guía autorizada y sellada por la Dirección general de Agricultura u organización de su dependencia en quienes delegue. Igualmente queda prohibida la facturación por ferrocarril y embarque por vía marítima sin la correspondiente guía.

Toda partida que circule sin este requisito será confiscada por los agentes de la autoridad a favor del Gobierno que la destinará a las necesidades de la Asistencia Social.

Artículo séptimo.—Por el Ministerio de Agricultura se procederá a la intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo octavo.—El Ministerio de Agricultura reglamentará por medio de Ordenes ministeriales adecuadas el cumplimiento de esta disposición, quedando en suspenso la Ley de diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro ("Gaceta" del catorce). En cuanto se oponga al espíritu y a la letra de este Decreto, del cual se dará cuenta oportuna a las Cortes.

Dado en Valencia, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZARA.—El ministro de Agricultura, VICENTE URIBE.

Artículo undécimo.—La intervención de los molinos arroceros que se propugna en el artículo primero, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de veintidós de julio último, relativo a la intervención e incautación de industrias.

Artículo duodécimo.—En virtud de dicha intervención, toda persona natural o jurídica que posea arroz cascara de la pasada cosecha, en propiedad o en depósito, viene obligada a prestar declaración jurada, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la inserción de este Decreto en la "Gaceta de la República", ante el Alcalde o Presidente del Consejo Municipal en donde se halle almacenado el producto, en el cual se consignará la cantidad en quintales métricos que posea el expresado cereal, especificando la clase o variedad a que pertenece, así como el emplazamiento del depósito. De igual modo, los poseedores por cualquier título de molinos arroceros declararán las existencias que posean de grano sin elaborar en los locales de la industria.

Artículo tercero.—La falta de la declaración o el falseamiento de la misma en proporción de más de un diez por ciento del peso total del arroz cascara almacenado o recolectado tendrá la sanción inmediata de la confiscación de la totalidad del grano o de la industria molinera que posea el interesado y su procesamiento como presunto enemigo del régimen.

Artículo cuarto.—Corresponde a los Alcaldes y Presidentes de los Consejos Municipales la investigación de los extremos señalados en los apartados anteriores y la responsabilidad en el cumplimiento de los mismos, debiendo, en todo caso, dar cuenta al Ministerio de Agricultura de las incidencias o anomalías que encuentren al realizarla. Dichos Alcaldes remitirán asimismo una relación en la que figure la expresión nominal de los poseedores de arroz cascara, la clase de éste y la cantidad en peso, según las declaraciones ordenadas en el artículo segundo de este Decreto.

La Dirección general de Agricultura dispondrá para el arroz cascara de la cosecha pasada como para el de la nueva cosecha, inspeccionar a realizar en el momento oportuno a todos los pueblos de la zona arrocera y lugares donde aparezca el grano almacenado, según las declaraciones de los poseedores, para comprobar los extremos de las mismas y proceder al decomiso del género que ofrezca motivo de sanción, según lo señalado en el artículo tercero, promoviendo al mismo tiempo el procesamiento de los que directa o indirectamente hayan trasgredido lo dispuesto en este Decreto.

Para el arroz cascara de la cosecha de mil novecientos treinta y siete que está en pie, los productores del mismo vienen obligados a declarar el total de lo recolectado, como se indica en el párrafo anterior, antes del día diez de octubre próximo, y el lugar donde se halla almacenado.

Artículo tercero.—La falta de la declaración o el falseamiento de la misma en proporción de más de un diez por ciento del peso total del arroz cascara almacenado o recolectado tendrá la sanción inmediata de la confiscación de la totalidad del grano o de la industria molinera que posea el interesado y su procesamiento como presunto enemigo del régimen.

Artículo cuarto.—Corresponde a los Alcaldes y Presidentes de los Consejos Municipales la investigación de los extremos señalados en los apartados anteriores y la responsabilidad en el cumplimiento de los mismos, debiendo, en todo caso, dar cuenta al Ministerio de Agricultura de las incidencias o anomalías que encuentren al realizarla. Dichos Alcaldes remitirán asimismo una relación en la que figure la expresión nominal de los poseedores de arroz cascara, la clase de éste y la cantidad en peso, según las declaraciones ordenadas en el artículo segundo de este Decreto.

La Dirección general de Agricultura dispondrá para el arroz cascara de la cosecha pasada como para el de la nueva cosecha, inspeccionar a realizar en el momento oportuno a todos los pueblos de la zona arrocera y lugares donde aparezca el grano almacenado, según las declaraciones de los poseedores, para comprobar los extremos de las mismas y proceder al decomiso del género que ofrezca motivo de sanción, según lo señalado en el artículo tercero, promoviendo al mismo tiempo el procesamiento de los que directa o indirectamente hayan trasgredido lo dispuesto en este Decreto.

Artículo quinto.—Como consecuencia de la intervención de todas las existencias de arroz cascara del territorio leal al régimen, ninguna personalidad natural o jurídica ni organismo oficial civil o militar podrá adquirir o disponer de arroz cascara que no sea por conducto del Ministerio de Agricultura, el cual queda facultado para incautarse de dicho cereal, previo pago de las partidas que no vailen al precio de la tasa vigente.

A tal efecto, la Dirección general de Agricultura reglamentará lo preciso para que se ordene la distribución del arroz cascara a los molinos, según las demandas de arroz elaborado que formule la Dirección general de Abastecimientos.

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Comparación del precio en el campo con el precio a que ha vendido en Abastos el campesino:

| | Precios en el campo | Precios en Abastos vendidos por el campesino |
|-------------------------------|---------------------|--|
| Tebella, kilo... | 0'95 a 1'05 | 1'50 a 1'75 |
| Alubias garrofó, kilo... | 0'75 a 1'10 | 1'50 a 1'75 |
| Pimiento encarnado, kilo... | 0'80 a 1'10 | 1'25 a 1'75 |
| Pimiento verde, kilo... | 0'55 a 0'65 | 0'70 a 0'85 |
| Tomate de huerta, kilo... | 0'35 a 0'40 | 0'50 a 0'75 |
| Tomate para conserva, kilo... | 0'16 | 0'20 a 0'30 |
| Uva moscatel, kilo... | 0'50 a 0'80 | 1'20 a 1'50 |
| Uva negra, kilo... | 0'40 a 0'50 | 0'70 a 0'85 |
| Cebollas, kilo... | 0'14 | 0'15 a 0'20 |
| Berenjenas, kilo... | 0'60 a 0'80 | 1'10 a 1'75 |
| Sandías, docena... | 16 a 20 | 22 a 28 |
| Melones tendrales, docena... | 18 a 22 | 25 a 30 |

Valencia 30 de agosto de 1937

Falta de espacio nos impide dar hoy un importante Decreto del Ministerio de Agricultura, sobre Cooperativas. Mañana aparecerá íntegro en esta página, para el debido conocimiento del mismo por los campesinos.

pre mayoría en las mismas los cultivadores directos del viñedo y productores vitivinícolas.

Mañana publicaremos la terminación de la Asamblea, con los dos importantes puntos sobre arroz, y la unidad con los Trabajadores de la Tierra.

pre mayoría en las mismas los cultivadores directos del viñedo y productores vitivinícolas.

Mañana publicaremos la terminación de la Asamblea, con los dos importantes puntos sobre arroz, y la unidad con los Trabajadores de la Tierra.

pre mayoría en las mismas los cultivadores directos del viñedo y productores vitivinícolas.

Mañana publicaremos la terminación de la Asamblea, con los dos importantes puntos sobre arroz, y la unidad con los Trabajadores de la Tierra.

EL CONFLICTO CHINO-NIPON

Sobre el pacto chino-soviético Los japoneses, naturalmente, protestan

París.—La prensa dedica ayer mañana sus comentarios principalmente a la firma del pacto de no agresión entre China y la U. R. S. S.

Los periódicos derechistas se preguntan si los Soviets declararán agresores a los japoneses, en cuyo caso tendrían que ayudar a China.—Fabra.

Shanghai.—La Agencia Reuter dice que es cierto la firma de un Tratado de no agresión entre la U. R. S. S. y China. En el pacto se estipula que el Tratado no perjudicará los

Tratados bilaterales o multilaterales concertados anteriormente por ambos países. El pacto estará en vigor durante cinco años y será renovado automáticamente por un plazo de dos años.—Fabra.

El bloqueo de la costa china

Tokio.—El portavoz del ministerio de Negocios Extranjeros ha dado la siguiente contestación a preguntas escritas de los periodistas sobre el bloqueo de las costas chinas:

Primero.—La expresión comercio pacífico, es aplicable a los barcos de terceras potencias, pero no a dichas terceras potencias.

Nankin.—El ministerio de Negocios Extranjeros ha informado oficialmente al cuerpo diplomático de la conclusión del pacto chino-soviético, poniendo de relieve que no contiene cláusulas secretas.—Fabra.

Segundo.—Los barcos de terceras potencias no serán considerados en general como de mala fe, mientras que los barcos chinos lo serán siempre.

Tercero.—Las autoridades japonesas no tienen la intención de confiscar los barcos ni irán más allá del límite de legítima defensa.—Fabra.

Continúa la provocación japonesa contra el Consulado de la U.R.S.S.

Shanghai.—Continúan las provocaciones contra el consulado general de la U. R. S. S. en Shanghai. A pesar de las advertencias repetidas por parte del consul general de la U. R. S. S., haciendo resaltar sobre los japoneses la entera responsabilidad de las provocaciones posibles en el edificio, continúa por los japoneses, éstos intentan forzar las puertas del consulado bajo pretexto de buscar a los que hacían las señales. La policía internacional no dejó entrar a los japoneses en el edificio del consulado general de la U. R. S. S., desmintiendo que no se les podía permitir sin orden de este consulado. Para hacer cesar los rumores provocadores sobre las señales que se decían hechas

dentro del edificio el consulado. Sr. Mánski, el consul general, dirigió el 26 de agosto al cuerpo consular de Shanghai la petición de que enviase un representante para visitar el edificio. El 28 de agosto, a las 10 de la noche, el consul soviético inspeccionó el consulado de la U. R. S. S. en presencia de un representante del cuerpo consular. En el curso de la visita fue comprobado que no había nadie en el local y que, por tanto, no se podía hacer señal ninguna, ni encender ninguna luz, puesto que no había, incluso, luz eléctrica. Por esto, los rumores extendidos por las instituciones japonesas sobre las señales, no están fundadas, y se trata de simples provocaciones.—A. I. M. A.

Un destacamento japonés deshecho

Shanghai.—Los aviones japoneses han bombardeado Chápei, destruyendo muchas chozas. Han resultado

dieciocho muertos y numerosos heridos. El portavoz del cuartel general chino ha declarado que lo que quedaba del destacamento japonés desembarcado en Chang Juanan fué asesado y destruido.

Shanghai.—Cuatro aviones han bombardeado esta mañana el paquebote norteamericano "President Hoover", de 21.936 toneladas.

El comandante del barco ha lanzado un llamamiento pidiendo con gran urgencia ayuda, médicos y enfermeros.

El crucero británico "Cumberland" ha marchado inmediatamente al lugar del suceso.—Fabra.

Londres.—Comunican de Shanghai a la Agencia Reuter, que el bombardeo contra el paquebote americano "Presidente Hoover", situado a poca

distancia del barco fero del Yan Tse, tuvo lugar a las cinco y media de la tarde (hora local). El bombardeo lo llevaron a cabo cuatro aviones, cuya nacionalidad se desconoce hasta ahora.—Fabra.

Visado por la censura japonesa, aceptarán los chinos

Nankin.—El Gobierno chino ha declarado oficialmente estar de acuerdo en principio con la proposición británica, respecto a la suspensión de operaciones militares en el sector de Shanghai, a condición de que esta propuesta sea aceptada por los japoneses.—A. I. M. A.

Londres.—Dicen de Shanghai a la Agencia Reuter, que en el bombardeo del heroico sloop tripulantes, dos de ellos de gravedad. El paquebote ha sufrido averías en la línea de flotación y marcha a toda velocidad hacia Kobe.—Fabra.

En los días, continúan atacando regularmente la ciudad, por la noche. En la del 25 de agosto, bombardearon Nankin nueve aviones japoneses, que arrojaron 15 bombas en la parte Sureste de la ciudad. Durante el ataque fué derribado por los aviones de caza chinos un avión de bombardeo japonés. El 26 de agosto, un grupo de aviones de bombardeo japoneses intentó, una vez más, bombardear Nankin, pero fueron rechazados por los aviones de caza chinos.—A. I. M. A.

El "Daily Telegraph" escribe: "La protesta contra un hecho tan ilegal como inhumano, se dirige a otros Estados además del Japon. Es una advertencia al mundo entero contra los peligros de la teoría de la guerra totalitaria."

La reclamación no hace fuerza en el carácter diplomático del hecho. Lo que hay de inexcusable en la agresión del Gobierno británico, es que iba dirigida contra personas que no tenían carácter alguno militar.

El "Newspaper Guardian" declara: "La protesta inglesa es impresionantemente por su moderación y su dignidad. Ha elegido un tono elevado, que hubiera podido ser escandaloso."

El "Newspaper Chronicle" dice: "La nota británica no contiene ninguna amenaza inflamada ni habla de re-

Lo que dice la Prensa inglesa sobre la nota entregada al Gobierno japonés

Londres.—La prensa aprueba unánimemente y sin reservas el fondo y la forma de protesta entregada a Tokio.

El "Times", dice: "La opinión pública aprobará la justicia de esta nota. Ningún Gobierno podría pedir menos como reparación por el horrible atentado que ha estado a punto de costar la vida al embajador. Las demandas son razonables y es de esperar que el Gobierno japonés dará una pronta satisfacción."

El "Daily Telegraph" escribe: "La protesta contra un hecho tan ilegal como inhumano, se dirige a otros Estados además del Japon. Es una advertencia al mundo entero contra los peligros de la teoría de la guerra totalitaria."

El "Newspaper Guardian" declara: "La protesta inglesa es impresionantemente por su moderación y su dignidad. Ha elegido un tono elevado, que hubiera podido ser escandaloso."

El "Newspaper Chronicle" dice: "La nota británica no contiene ninguna amenaza inflamada ni habla de re-

Un gran acto del Sindicato Provincial del Transporte, por el

Partido Unico

Intervinieron: Mateu, por el Partido Comunista, y Molina Conejero, por el Partido Socialista

El domingo se celebró en el Círculo Capitol el acto que el Sindicato Provincial del Transporte había organizado en pro del Partido Unico del Proletariado, en el que interviniéron los camaradas Mateu, por el Partido Comunista—en sustitución de Juan José Escrich—y M. Molina Conejero, en representación del Partido Socialista.

Intervino primeramente el camarada Julio Mateu, quien comenzó recordando la última intervención del Partido en un acto similar, en el que la camarada Pasicaria expuso los momentos decisivos de la guerra que se aproximaban, comendados por la situación militar actual. Expuso la firmeza de nuestro Ejército y sus mandos, que responde con ofensivas poderosas a los que inicia el enemigo.

Seguidamente el camarada Campuzano presentó al representante del Partido Socialista, camarada Molina Conejero.

Molina Conejero comenzó expresando que, aunque enemigo de discursos, máxime en estos momentos dramáticos de la guerra, ha aceptado intervenir en este acto en representación del Sindicato Provincial del Transporte.

Pasa a ocuparse del problema de la unidad y a este respecto examina el proceso unitario de las Juventudes

socialistas y comunistas, que dieron la pauta a organizaciones y partidos, en 1935, de cómo debe realizarse. Y estos camaradas no han pensado ni piensan quién iba a beneficiarse con la fusión. La grandeza del acto llevado a cabo estaba muy por encima de toda ambición. Ete magnífico movimiento juvenil no es sólo una realidad y una afirmación, sino la primera segura de la reconstrucción de España. (Ovación.)

Se refiere al documento concertado entre los dos partidos e invita a los remís que no lo hayan leído a que lo lean y estudien. Que comprueben que nuestros Partidos no viven más que para la guerra. Y no es como otro pacto que vosotros conocéis, algo así como un convenio para agredir a un tercero, sino que el nuestro es un pacto lleno de afirmación, que pone las fuerzas de los dos Partidos a disposición del Gobierno para lograr la victoria. (Aplausos.) Pacto que aborda problemas concretos, de los que depende el porvenir de la guerra.

Se refiere al problema de la fusión sindical, extendiéndose, en antecedentes sobre el proceso de intentos de unificación de dos doctrinas antagónicas como la marxista y bakunista. No se puede tirar por la borda—dice—todo un cuerpo de doctrinas; hay que levantar los espíritus muy altos y enterrar muy hondas las preocupaciones y la formación de muchos años para buscar los puntos de coincidencia y después a todo género de cesiones para llegar a la confección de un programa común.

Nuestros deseamos que las centrales sindicales se unan. Pero queremos que lo hagan sobre un programa concreto. Y queremos que nuestra U. G. T., a la que hemos dado nuestros mejores hombres, no sea

una Unión General de Trabajadores que opere en la política queriendo desplazar al Partido Socialista. (Aplausos.)

Queremos saber qué piensa la U. G. T. en orden a los problemas planteados. Nosotros tenemos una concepción de la socialización diferente a la de otros. Nosotros entendemos que socializar, como lo sabéis todos, es producir en beneficio de la sociedad. Pero ¿qué tiene que ver esto, que es el concepto puro de socialización, con que unos sindicatos se apropien de una fuente de producción para aumentar a discreción los salarios, no entregando los beneficios a las necesidades de la guerra? (Aplausos.)

Hemos de tener una visión del momento, como la tuvo el genio maravilloso de Lenin. Lenin sabía que en el fondo del pueblo ruso había un profundo sentimiento de raza y Lenin, con su formidable visión del socialismo y de las doctrinas de Marx, supo exaltar el espíritu de los rusos, crear un sentimiento nacional, y supo hacerles comprender que por encima de todas las discrepancias existía en ellos un sentimiento de raza que les llevaba a la muerte antes que permitir que ningún Estado extranjero pisara su suelo. Y yo digo: la visión de nuestros partidos ha de consistir en eso: en levantar en el alma del pueblo ese sentimiento de españolidad. Más españoles que nunca, comunistas a pesar de que el fascismo internacional ponga su planta en España. (Aplausos.)

El camarada Campuzano resume brevemente las intervenciones, y se entonan himnos proletarios y el nacional, terminando el magnífico acto en medio del mayor entusiasmo.

El domingo se celebró en el Círculo Capitol el acto que el Sindicato Provincial del Transporte había organizado en pro del Partido Unico del Proletariado, en el que interviniéron los camaradas Mateu, por el Partido Comunista—en sustitución de Juan José Escrich—y M. Molina Conejero, en representación del Partido Socialista.

Intervino primeramente el camarada Julio Mateu, quien comenzó recordando la última intervención del Partido en un acto similar, en el que la camarada Pasicaria expuso los momentos decisivos de la guerra que se aproximaban, comendados por la situación militar actual. Expuso la firmeza de nuestro Ejército y sus mandos, que responde con ofensivas poderosas a los que inicia el enemigo.

Seguidamente el camarada Campuzano presentó al representante del Partido Socialista, camarada Molina Conejero.

Molina Conejero comenzó expresando que, aunque enemigo de discursos, máxime en estos momentos dramáticos de la guerra, ha aceptado intervenir en este acto en representación del Sindicato Provincial del Transporte.

Toda la juventud antifascista con los hermanos del Norte

¡A toda la juventud antifascista y revolucionaria de España! ¡A los trabajadores! ¡A la opinión pública en general!

Después de innumerables tentativas, después de múltiples esfuerzos para llegar a la unidad de toda la juventud antifascista revolucionaria, hoy en el umbral de la total liberación, el Norte ha de ser en estos momentos de dura prueba la máxima preocupación de toda la juventud, de todos los verdaderos antifascistas. Queremos que la solidaridad del Norte sea su apoyo en retórica inútil. Queremos que se plasme en realizaciones efectivas, en hechos inmediatos.

A tal efecto, la juventud antifascista española se manifiesta por:

- 1.º Unidad en la retaguardia.
- 2.º Intensificar en lo posible nuestra ofensiva en los frentes del Este, ya que la armonía en la retaguardia repercutirá en el ánimo de nuestros combatientes.
- 3.º Evacuación inmediata dentro de lo posible de los no combatientes del Norte, para remediar la escasez de alimentos y dejar mano libre a sus defensas.
- 4.º Rigurosa depuración de las fuerzas de retaguardia para evitar hechos reincidentes de dolorosos hechos acaídos.

Después de innumerables tentativas, después de múltiples esfuerzos para llegar a la unidad de toda la juventud antifascista revolucionaria, hoy en el umbral de la total liberación, el Norte ha de ser en estos momentos de dura prueba la máxima preocupación de toda la juventud, de todos los verdaderos antifascistas. Queremos que la solidaridad del Norte sea su apoyo en retórica inútil. Queremos que se plasme en realizaciones efectivas, en hechos inmediatos.

A tal efecto, la juventud antifascista española se manifiesta por:

- 1.º Unidad en la retaguardia.
- 2.º Intensificar en lo posible nuestra ofensiva en los frentes del Este, ya que la armonía en la retaguardia repercutirá en el ánimo de nuestros combatientes.
- 3.º Evacuación inmediata dentro de lo posible de los no combatientes del Norte, para remediar la escasez de alimentos y dejar mano libre a sus defensas.
- 4.º Rigurosa depuración de las fuerzas de retaguardia para evitar hechos reincidentes de dolorosos hechos acaídos.

Convenimos todos los sectores juveniles antifascistas y revolucionarios de que este es el camino a seguir para la más rápida y eficaz ayuda al Norte, estamos dispuestos a luchar en tal sentido con todas nuestras fuerzas y entusiasmos.

Saludamos con entusiasmo la pujante ofensiva que en estos momentos realizan nuestros hermanos combatientes de los heroicos ejércitos del Este.

Emplazamos a todos los antifascistas y especialmente a la juventud, tanto la que lucha en los frentes como la que en la retaguardia trabaja infatigablemente, un redoblamiento de esfuerzos que será el impulso decisivo para nuestro triunfo total.

¡Por la unidad, por la revolución, por la victoria!

¡Ayuda eficaz e inmediata a los combatientes del Norte!

COMISION EJECUTIVA DE LA U. G. T. COMITE EJECUTIVO DE LA U. P. E. H. COMITE NACIONAL DE LAS JUVENTUDES SINDICALISTAS; COMITE NACIONAL DE LA JUVENTUD FEDERAL; COMITE PENINSULAR DE LA F.I.J.J.; COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE UNION REPUBLICANA; COMISION EJECUTIVA NACIONAL DE LA U. G. T. València 30 agosto 1937.

Desembarcan más tropas japonesas en Shanghai

Shanghai.—El 25 de agosto, en el estor de Pao Tchang, al norte de Shanghai, ha desembarcado un nuevo destacamento de tropas japonesas, bajo la protección de diez aviones de guerra japoneses y más de veinte aviones de bombardeo. Estas tropas se dirigen a efectuar un ataque sobre Lodzhen. Después de tres horas de combate, las tropas japonesas retrocedieron hasta Shanghai. En vista del fracaso de los bombardeos diarios de Nankin, los aviones japoneses, durante estos últi-

mos días, continúan atacando regularmente la ciudad, por la noche. En la del 25 de agosto, bombardearon Nankin nueve aviones japoneses, que arrojaron 15 bombas en la parte Sureste de la ciudad. Durante el ataque fué derribado por los aviones de caza chinos un avión de bombardeo japonés. El 26 de agosto, un grupo de aviones de bombardeo japoneses intentó, una vez más, bombardear Nankin, pero fueron rechazados por los aviones de caza chinos.—A. I. M. A.

El bombardeo de hospitales, abecé del fascismo

Shanghai.—En el curso del bombardeo del Hospital militar chino de Tun Tcheu, cerca de Shanghai, por los aviones japoneses, murieron cu-

arenta personas, entre ellas dos médicos y muchos enfermeros.—A. I. M. A.

El "Daily Telegraph" escribe: "La protesta contra un hecho tan ilegal como inhumano, se dirige a otros Estados además del Japon. Es una advertencia al mundo entero contra los peligros de la teoría de la guerra totalitaria."

La reclamación no hace fuerza en el carácter diplomático del hecho. Lo que hay de inexcusable en la agresión del Gobierno británico, es que iba dirigida contra personas que no tenían carácter alguno militar.

El "Newspaper Guardian" declara: "La protesta inglesa es impresionantemente por su moderación y su dignidad. Ha elegido un tono elevado, que hubiera podido ser escandaloso."

El "Newspaper Chronicle" dice: "La nota británica no contiene ninguna amenaza inflamada ni habla de re-

Los antifascistas de Washington protestan de la invasión de China

Washington.—Ante el consulado japonés de Washington, un grupo de antifascistas ha organizado una manifestación de protesta contra la invasión japonesa en China. Los manifestantes fueron dispersados por la policía, y dos de ellos detenidos.—A. I. M. A.

La colección de periódicos de la Hemeroteca madrileña, a París

París.—El Consejo Municipal de Madrid, a instancias del Ministerio de Instrucción Pública español, ha decidido enviar para el 1 de septiembre a la Exposición Internacional de París la soberbia colección de periódicos que se conserva en la Hemeroteca madrileña. Esta colección es una de las más completas del mundo y comprende desde 1880 hasta la fecha.—Fébus.

Festival de la Brigada de Caballería

Madrid.—En el teatro Cervantes, de Alcalá de Henares, ha tenido lugar un gran festival organizado por la Brigada de Caballería, primero de los que se piensan celebrar para llegar a la creación en el cuartel de la expresada Brigada de un hogar del combatiente.

En el festival tomaron parte populares artistas.

El jefe de Estado Mayor de la Brigada y el comisario delegado de Guerra hicieron uso de la palabra, explicando la significación del acto. Rindieron homenaje de recuerdo y cariño a los regimientos números 1 y 2, que en la actualidad están cumpliendo valerosamente su deber, junto a otras fuerzas del Ejército popular.

Al festival asistió el popular jefe del Ejército del pueblo Valentín González "El Campesino".—Fébus.

El "Newspaper Guardian" declara: "La protesta inglesa es impresionantemente por su moderación y su dignidad. Ha elegido un tono elevado, que hubiera podido ser escandaloso."

El "Newspaper Chronicle" dice: "La nota británica no contiene ninguna amenaza inflamada ni habla de re-

China entrega a la S. de N.

Ginebra.—El representante de China en la S. de N. ha entregado al Secretario general una nota en la que expone los hechos acaídos en China desde el 7 de julio. En esta comunicación el Gobierno chino insiste en el deseo de resolver pacíficamente los incidentes que le han enfrentado con el Gobierno japonés y subraya el deseo deliberado de agresión del Japon, recordando que este país ha violado todos los acuerdos internacionales por él firmados, entre ellos el pacto de la S. de N., el pacto Briand-Kellog y pacto de las Nueve Potencias.

El Gobierno chino, en su nota se limita a hacer una simple exposición de hechos para que sean comunicados a los Gobiernos miembros y al Comité consultivo, creado en virtud de la resolución de febrero de 1914. Comité del que forman parte los Estados Unidos.

La nota china no hace ningún llamamiento a la S. de N. ni pide que se interviniera en el orden del día su conflicto con el Japon.—Fabra.

El Comité Nacional de Enlace dirige un llamamiento a los combatientes del Norte, a los pueblos y gobiernos democráticos, a los antifascistas de Europa y a las Internacionales obreras

Comunicado de la reunión del Comité Nacional de Enlace celebrada el día 29 de Agosto de 1937

Con la presencia de los camaradas Peña, Lamonedá y Cordero, por el Partido Socialista, y Cabo Giorla, Delicado y Mije, por el Partido Comunista, se reunió el Comité Nacional de Enlace el día 29 de agosto de 1937, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda dirigir un llamamiento en nombre de los dos Partidos a los socialistas y comunistas del mundo, a todos los antifascistas de aquella región, exhortándoles a mantenerse cada vez más unidos, socialistas y comunistas, todas las fuerzas del Frente Popular, para que con la ayuda del Gobierno del Frente Popular, de los dos grandes Partidos obreros y de todos los antifascistas de España, unido a su heroísmo sin igual, destruyan los planes sangrientos del fascismo invasor.

Se acuerda también dirigir un llamamiento a todos los pueblos, a todos los Gobiernos democráticos, para que faciliten, por todos los medios a su alcance, la evacuación en el Norte de las mujeres, niños y ancianos y heridos.

A la vista de la situación internacional, creada por las agresiones fascistas a los barcos de la República española y de otros países democráticos, que ponen en grave peligro la paz del mundo, ante la interposición cada vez más abierta de tropas regulares italianas en el frente de Santander y de toda España, se acuerda proponer a la Comisión Ejecutiva de la U. C. T. la firma de un documento común firmado por ésta, por el Partido Socialista y Comunista, dirigido a la Internacional Obrera Socialista, a la Internacional Comunista y a la Federación Sindical Internacional, para que se pongan de acuerdo inmediatamente para desarrollar una acción conjunta en todos los países en defensa del pueblo español.

Para dar una mayor popularidad al pacto de acción común por el Partido Socialista y Comunista, se acuerda la edición de un folleto con el programa, con unas líneas de González Peña y de "Pasionario" a los militantes de ambos Partidos, y la inversión de carterles con el mencionado programa de unidad.

En esta reunión se ha procedido al primer examen general sobre los problemas del Partido Único, sus principios doctrinales, el programa, la estructura y organización del Partido, denominación que ha de tener, sus relaciones internacionales, acordándose que en la reunión próxima se haga sobre la base de la carta de fusión dirigida por el Partido Comunista al Partido Socialista, en una discusión a fondo de estos problemas que nos permitan caminar con rapidez hacia el objetivo supremo que nos hemos trazado: la creación del gran Partido Único del Proletariado.

COMITÉ NACIONAL DE ENLACE DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y COMUNISTA

A todos los pueblos libres, a todos los gobiernos democráticos, a todos los Partidos y organizaciones antifascistas, a las Internacionales obreras

¡Ayudadnos a librar de la barbarie fascista a nuestros niños del Norte! ¡Ayudadnos a ponerlos a salvo de las terribles venganzas de los invasores!

Los combatientes del Norte resisten y resistirán hasta el último aliento los avances de los invasores italianos y alemanes. A pesar del enorme cúmulo de material de guerra que Hitler y Mussolini han enviado contra ellos y de las divisiones del Ejército italiano que les atacan, los hombres que han defendido Euzkadi y los pasos hacia Santander seguirán defendiendo las tierras de Asturias de las feroces acometidas del invasor. Los hombres que se han visto arrollados por la potencia de las máquinas de guerra del fascismo alemán y por las enormes surtidas orgánicas del Ejército italiano han dado innumerables pruebas de su voluntad inquebrantable de resistir hasta el último aliento, y con la ayuda que actualmente les presta el Ejército y el pueblo españoles en el frente de Aragón, seguirán conteniendo el avance de los invasores.

Pero los ancianos, las mujeres y los niños de las ciudades y aldeas invadidas por los Ejércitos fascistas están indefensos. Forman enormes columnas de seres sin hogar, amenazados de exterminio por la ferocidad de los invasores. En la mente de todos está el recuerdo de la espantosa carnicería de la carretera de Málaga, donde la aviación italiana, la misma que hoy acecha los pueblos del Norte, ametralló ferozmente a los ancianos, mujeres y niños que huían del fascismo. Los invasores hacen la guerra de exter-

minio. ¿Podéis consentir vosotros, puede consentir el mundo civilizado que se repitan en el Norte las terribles matanzas de la carretera de Málaga? Estamos seguros que no; estamos seguros que nos ayudaréis con vuestra más fervorosa solidaridad salvar de la muerte y de la barbarie a tantos miles de ancianos, de mujeres y niños.

El pueblo español hace cuanto puede por evacuar a las poblaciones indefensas de las ciudades invadidas. Pero las dificultades geográficas, unido al bloqueo efectivo que realizan los países fascistas extranjeros que se oponen, son insuperables. Sólo con vuestra ayuda podremos vencerlas. Necesitamos que nos ayudadis a librar del terror fascista a tantos seres indefensos. Que presionéis seriamente a los Gobiernos democráticos para que nos faciliten los barcos y la protección naval necesarios para evacuar a la población civil del Norte, que acorralados en vuestros países a los evacuados, que amparéis transitoriamente a nuestros ancianos, mujeres y niños y les proporcionéis la seguridad y el abrigo de que hoy carecen.

¡Ayudadnos a librar a nuestros combatientes del Norte del espantoso suplicio de ver junto a ellos, en los caminos que deben estar libres para la victoriosa organización de la resistencia, a sus mujeres y sus hijos, ametrallados por los aviones y la artillería fascista. El fascismo se entrega a una espantosa matanza de mujeres y niños para desmoralizar a nuestros combatientes. Que las mujeres y los niños, los ancianos y los heridos estén a salvo, y los soldados de la España libre sabrán contener hoy los

avances del invasor y arrojarlo, al fin, de nuestra tierra.

¡Ayudadnos a vencer al enemigo de todos! Nuestro pueblo está luchando por librar al mundo de los espantosos crímenes que el fascismo está cometiendo en España. Si el fascismo triunfara, esas horribles matanzas se repetirían en todos los países democráticos.

¡Ayudadnos! ¡Nos hacen falta barcos protegidos y asistencia fraternal para nuestros evacuados! ¡Evacuad y acoged a los viejos, a las mujeres, a los niños y a los heridos de los heroicos combatientes del Norte! ¡Ayudadnos, obreros y antifascistas de Francia e Inglaterra! ¡Vuestros Gobiernos tienen en sus manos las vidas de miles de mujeres y niños indefensos! ¡Que no los entreguéis a la ferocidad fascista!

¡Ayudadnos, compañeros de las Internacionales Obreras! ¡Vuestra acción, unida y enérgica, puede obligar a los Gobiernos democráticos y evadidos a las poblaciones no combatientes y ponerlas a salvo de la barbarie fascista. Los miles de vidas inocentes que están en peligro exigen de nosotros una acción común para salvarlas.

¡Pueblos democráticos, hombres libres, organizaciones obreras, ayudad y acoged a los miles de seres indefensos que esperan de vosotros una ayuda fraternal! Ellos son los hijos del pueblo que está defendiendo heroicamente la libertad y la democracia universales.

COMITÉ NACIONAL DE ENLACE DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y COMUNISTA

A los socialistas y comunistas, a los heroicos luchadores del Norte de España

La bandera de la libertad y de la independencia de España es sostenida por vosotros en los montes, campos y ciudades de Santander y Asturias con tal energía y tenacidad, que llenan de admiración a todos los españoles honrados y a los antifascistas del mundo entero.

La invasión abierta y descarada del fascismo alemán e italiano, el envío por Hitler y Mussolini de hombres y armas en gran cantidad, unido a la política nefasta de la "No Intervención", ha podido permitir, pese a vuestro valor sin igual, el avance sangriento de las hordas del fuego y del terror.

Por eso vuestra lucha toma caracteres de epopeya. Hoy es el Norte quien, frente a las Divisiones italianas y alemanas y a todo su cuantioso material de guerra, defiende palmo a palmo y con heroísmo indomable la libertad de España, la libertad de todos los pueblos del mundo.

El Gobierno de la República, el Comité Nacional de Enlace de los Partidos Obreros, el Frente Popular y todo el pueblo, os prometemos hacer los mayores esfuerzos para ayudaros rápida y eficazmente.

Las tropas de la República atacan impetuosamente en los frentes de Aragón y de Teruel, conquistando cada día nuevos territorios al fascismo, al que destruyen sus mejores fuerzas de choque, capturando miles de prisioneros y gran cantidad de material de guerra. Esta acción es continuada con ardor y decisión creciente. El fascismo, aunque conoce la potencia de nuestro heroico Ejército, que con el pensamiento puesto en vosotros, continuará sus avances victoriosos.

¡Camaradas! ¡Continuad la lucha con el mismo heroísmo que ahora. Socialistas y comunistas han de ocupar los puestos de mayor peligro en el combate, ser los más fatigables y rápidos en los trabajos de fortificación. ¡Reforzá el Frente Popular, armad, poderosa de victoria. Unidos socialistas, comunistas, anarquistas y republicanos en fuerte abrazo antifascista, será posible y seguro defender lo que tenemos, reconquistar lo perdido, haciendo flamante victoriosa la bandera de la libertad, el trabajo y la cultura en Asturias, Santander y Euzkadi, en toda España.

La ayuda del Gobierno y de todos los antifascistas será múltiple cada vez que podáis combatir favorablemente contra las tropas fascistas extranjeras. La unidad de socialistas y comunistas, fortalecida diariamente en reforzamiento del Frente Popular, es la garantía del triunfo.

¡Adelante por la independencia de España! ¡Viva la unidad de socialistas y comunistas! ¡Viva el Partido Único del Proletariado!

COMITÉ NACIONAL DE ENLACE DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y COMUNISTA

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIDOS!

VERDAD

Órgano del Partido Comunista

Redacción: Guerrillero Romeu, 20 - Tel. 11.037 Valencia, martes 31 de agosto de 1937
Administración: Trinquete de Caballeros, 14, bajo.—Teléfono, 17400

NÚMERO SUELTO 15 CÉNTIMOS

El tratado de no agresión entre la U. R. S. S. y China

Mosú.—(Especial para VERDAD).—El 21 de agosto ha sido firmado un tratado de no agresión entre la U. R. S. S. y China. El tratado ha sido firmado por Bogomolov, embajador de la U. R. S. S. en China, y Van Tchouán Gou, ministro de Negocios Extranjeros en China.

En este tratado se dice: El Gobierno de la U. R. S. S. y el Gobierno nacional de la República China, animados del deseo de colaborar en el mantenimiento de la paz general y reforzar las relaciones amistosas existentes entre los dos países sobre base firme constante y confirmar de una manera más precisa las obligaciones tomadas mutuamente por ellos conforme al tratado sobre el renunciamiento a la guerra, firmado en París el 27 de agosto de 1928, deciden concertar el presente tratado.

El artículo primero indica, que las dos partes confirman solemnemente que desprecian el recurrir a la guerra para resolver los conflictos internacionales, y que renuncian a ella como arma política nacional en sus relaciones mutuas y que consecuentemente con esta obligación se comprometen a abstenerse de todo ataque de una contra otra, tanto separadamente como con una o varias potencias.

Artículo segundo.—Si una de las dos partes es atacada por una o varias potencias terceras, la otra parte se compromete a no ayudar directamente o indirectamente a esta tercera potencia durante todo el conflicto y a abstenerse también de toda acción o

Los Almacenes «EL AGUILA»

Con motivo de un suceso publicado hace días, nos han visitado unos compañeros de los Almacenes «El Águila», invitándonos a visitar dicha tienda. Necesitamos justos requerimientos y, en efecto, pudimos constatar la honestidad de dichos camaradas, que llega al punto de no haber aumentado en un sólo céntimo los géneros adquiridos antes del movimiento.

Nuestro suceso lo motivó en parte la conducta de un mozo que no supo explicarse.

Hacemos la aclaración para satisfacción de los compañeros y para que, en justicia, es debida.

Inauguración de la Exposición Nacional de la Juventud

El domingo por la tarde se inauguró en el mejor entusiasmo la Exposición de la Juventud, instalada en la plaza de la Constitución.

Pronunciaron breves discursos los camaradas Santiago Carrillo, Secretario general de la J. S. U.; el ministro de la Gobernación, Julián Zúñiga; Ramón Limónada, que llevaba la representación de la Ejecutiva del Partido Socialista; Álvarez del Vayo, Comisario General de Cultura; López, por Unión Republicana, y el compañero Max Braun, exproletario del país "nazi". Luego se puso en escena una representación graciosa de "guignol".

Además de los compañeros mencionados asistieron los camaradas Felipe Prétel, Secretario del Comisariado de Guerra, y los gobernadores de Valencia y Albacete, Molina Conejero y Casoria, y otras personalidades.

La Exposición inaugurada mereció las mayores elogios de los asistentes, ya que es un índice de las actividades desarrolladas por la juventud española en un año de lucha por la independencia nacional.

Al final del acto, que revistió la brillantez mayor, se representó el magnífico "film" "Juventud Triunfante" y fueron obsequiados los concurrentes con un "lunch".

Ayer por la mañana se celebró la Jornada del Pionero, a la que asistieron una gran cantidad de niñas, haciéndose todo posible educativo y representando función de "guignol".

Aguarremos un gran éxito a los organizadores de la Exposición Nacional de la Juventud. Estamos seguros

TEATRO DE LA MARINA

El próximo domingo, a las 10 de la mañana, organizado por el Comité Provincial de Enlace de los Partidos Socialista y Comunista, se celebrará un acto por el Partido Único, en el que intervendrán las camaradas

Juan García Vallejo
del Partido Socialista Obrero, y
José Antonio Uribe
del Partido Comunista.

OBREROS, MARINOS, PORTUARIOS, ANTIFASCISTAS, TODOS: ACUDID A ESTE ACTO DE UNIDAD ORGANIZADO POR LOS DOS GRANDES PARTIDOS DEL PROLETARIADO!

Las invitaciones para este acto pueden recogerse en la Agrupación Socialista y el Radio Comunista del Puerto; en la Agrupación Socialista Valenciana, Cirilo Amorós, 68, y en el Comité Provincial del Partido Comunista, Plaza Roja, núm. 3

La entidad coral obrera "La Violeta de Clavé"

han impresionado para

ALTAVOZ DEL FRENTE

una primera serie de siete discos de canciones revolucionarias, dispuestas en el momento de los siguientes títulos:

1.—"LA JOVEN GUARDIA, NO PASARAN, Herrera, Pítere, y Hueso"

2.—"ES SEBAGORS, CANTON DEL FRENTE POPULAR, Félix V. Ramos y Hans Eider."

3.—"LA INTERNACIONAL, ALAS ROJAS, Félix V. Ramos y Carlos Palacé."

4.—"LA KOMITERN, HANS HEISLER, LAS COMPANIAS DE ACERO, Luis de Tapia y Carlos Palacé."

5.—"EN PIE, JUVENTUD OBRERA, Félix V. Ramos y Paul Alma HEROES DEL PUEBLO, Félix V. Ramos y F. Szabó."

Pedidos a ALTAVOZ DEL FRENTE.—Villaragut, 5 Valencia.—Teléfono 12.802.

EN EL PAIS SOCIALISMO

Un folleto sobre «Pasionario» en la U. R. S. S.

Mosú.—Las ediciones del Comité Central del Partido Comunista de la U. R. S. S. han hecho una tirada especial de 100.000 ejemplares del folleto de Elanueva, titulado "Doctores Ibarri (Pasionario)", tribuna popular de España. "Komsomolskaia Pravda", analizando este folleto, dice "No sólo en la U. R. S. S. sino en el mundo entero, los hombres de vanguardia pronuncian ese nombre con respeto y entusiasmo. No hay nada sorprendente en esto. Los discursos inflamados y la valentía personal de esta mujer, luchadora notable exaltan a los audaces, devuelven el valor a los fatigados, y transmiten a los tímidos. La historia de Dolores Ibarri, está indolentemente unida a la historia del movimiento revolucionario y a la lucha liberadora del pueblo español". A. I. M. A.

Emoción por la suerte Levaniéski

Mosú.—En todos los puntos del Norte, la población sigue con interés emocionado las pesquisas sobre el avión de Levaniéski. El hidroavión "208" es acogido por todos partes con afecto, y sus heroicos aviadores son admirados a proporción sobre los vuelos polares y condiciones posibles de aterrizaje del avión de Levaniéski. En una conversación con los habitantes del Norte, Stepanov, héroe de la Unión Soviética, que ha llegado en hidroavión, ha dicho: "Es tarde; pronto empe-

PRONTO...

Tierra Española

Film POPULAR

La prensa francesa pide que el asunto español vuelva a ser examinado

París.—Hablándose de la cuestión de España, "L'Oeuvre" dice: "No se puede optar, metiendo la guerra ideológica, finter arrojadas y seguir cometiendo falsificaciones hacia Francia e Inglaterra, cuyas comunicaciones esenciales se ven amenazadas. Se trata de saber—y este es el problema de los meses próximos—de si Roma y Berlín se darán cuenta de que están en mal camino y de que estiman en menos de lo que vale las dificultades y peligros de la empresa en que se han comprometido."

"Le Populaire", escribe: "Después del discurso de Mussolini y de la apertura de las hostilidades chinojaponesas nos hallamos ante una nueva situación internacional. Por ello, la opinión pública de los países democráticos espera con justa razón que el problema español vuelva a ser examinado nuevamente en su conjunto."—Fabra.

Y también en Nueva York

Nueva York.—En el Congreso celebrado por la Federación del Trabajo del Estado de Nueva York, se resolvió protestar contra la agresión japonesa en China. Fue decidido lanzar un llamamiento para boicotear las mercancías japonesas. A. I. M. A.